

# LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



## DIARIO DE SESIONES

### 133° PERÍODO LEGISLATIVO

24 de marzo de 2012

#### REUNIÓN Nro. 05 – 1<sup>ra</sup>. ESPECIAL CONJUNTA

**PRESIDENCIA:** - JOSÉ ORLANDO CÁCERES  
- PABLO NICOLÁS MENDOZA

**SECRETARÍA:** - MAURO GABRIEL URRIBARRI  
- NICOLÁS PIERINI

Legisladores presentes

ALBORNOZ, Juan José  
ALIZEGUI, Antonio Aníbal  
ALMADA, Juan Carlos de los Santos  
ALMARÁ, Rubén Oscar  
ALMIRÓN, Nilda Estela  
ANGEROSA, Leticia María  
ARLETTAZ, Oscar Rubén  
BARGAGNA, María Emma  
BISOJNI, Marcelo Fabián  
BONATO, René Alcides  
BRAMBILLA, Juan Carlos  
CRESTO, Enrique Tomás  
DARRICHÓN, Juan Carlos  
FEDERIK, Agustín Enrique  
FLORES, Horacio Fabián  
FONTANETTO, Enrique Luis  
GARCILAZO, César Nelson E.  
GERDAU, Natalio Juan A.

GHIRARDI, Jorge Armando  
GONZÁLEZ, Ester  
GUERRA, María Angélica  
JAKIMCHUK, Luis Edgardo  
KRAMER, Daniel Ernesto  
LARA, Diego Lucio Nicolás  
MATORRAS, Rubén Alfredo  
MENDOZA, Pablo Nicolás  
MONGE, Jorge Daniel  
MONJO, María Claudia  
NAVARRO, Juan Reynaldo  
PROSS, Emilce Mabel del Luján  
RODRÍGUEZ, María Felicitas  
ROMERO, Rosario Margarita  
RUBERTO, Daniel Andrés  
RUBIO, Antonio Julián  
SOSA, Fuad Amado Miguel  
SCHMUNCK, Sergio Raúl

STRATTA, María Laura  
SUÁREZ, Aurelio Juan  
TALEB, Eduardo Alberto  
ULLÚA, Pedro Julio  
URANGA, Martín Raúl  
VÁZQUEZ, Rubén Ángel  
VIALE, Lisandro Alfredo  
VIANO, Osvaldo Claudio  
VILHEM, Víctor Hugo

Legisladores ausentes

ALLENDE, José Ángel  
BALLESTENA, Aldo Alberto  
MELCHIORI, César Eduardo  
SCHAAF, Luis Alberto  
VÁSQUEZ, Hugo Daniel  
VITTULO, Hernán Darío

**SUMARIO**

- 1.- Asistencia
  - 2.- Apertura
  - 3.- Izamiento de la Bandera
  - 4.- Antecedentes de la sesión. Decretos de convocatoria.
  - 5.- Homenajes
    - A los jueces doctores Gabriel Chausovsky y Juan Varisco Bonaparte.
    - Recordatorio del golpe de Estado del 24 de marzo 1976.
  - 6.- Declaración conjunta.
  - 7.- Proyectos de resolución. Ingresos.
    - Diputado Flores. Honrar la memoria de los desaparecidos durante la última dictadura militar. (Expte. Nro. 18.998). Moción de sobre tablas (8). Consideración (9). Sancionado (10)
    - Diputada Stratta. Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (Expte. Nro. 19.018). Moción de sobre tablas (8). Consideración (9). Sancionado (10)
    - Senadores Gerdou, Arlettaz, González y Cresto. Adherir a la recordación de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado el 24 de marzo de 1976. (Expte. Nro. 10.328). Moción de sobre tablas (8). Consideración (9). Sancionado (10)
- En Paraná, a 24 de marzo de 2012, se reúnen los señores senadores y los señores diputados en el Recinto de la Cámara de Diputados.

–A las 10.15 dice el:

**1**  
**ASISTENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores senadores: Arlettaz, Bonato, Brambilla, Cresto, Garcilazo, Gerdau, Ghirardi, González, Guerra, Kramer, Matorras, Suárez, Taleb y Vilhem.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viale y Viano.

**SR. SECRETARIO (Urribarri)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 14 señores senadores.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 31 señores diputados.

**2**  
**APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Con la presencia de 14 señores senadores y 31 señores diputados queda abierta la sesión especial conjunta de la Honorable Cámara de Senadores y la

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

3

**IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Invito a los señores senadores Enrique Cresto y Ester González y a los señores diputados Juan Navarro y Estela Almirón a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

4

**ANTECEDENTES DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Por ambas Secretarías se dará lectura a los antecedentes de esta sesión.

–Se lee:

Paraná, 22 de marzo de 2012.

Al señor Presidente  
de la H. Cámara de Senadores  
D .José Orlando Cáceres  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle se sirva convocar a Sesión Especial Conjunta con la Honorable Cámara de Diputados para el día sábado 24 de marzo del corriente, a las 10:00 horas.

El presente pedido tiene por objeto adherir a los actos de conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia en virtud del acta acuerdo celebrada en fecha 13 de marzo de 2012, en el Salón de Honor de la H. Cámara de Diputados de la Nación entre representantes de la Asamblea Legislativa nacional, de las Legislaturas provinciales y la Federación Argentina de Municipios.

Sin otro particular, saludamos con la mayor consideración.

GARCILAZO – GHIRARDI – CRESTO.

Resolución Nro. 01 HCS  
133º Período Legislativo  
Paraná, 22 de marzo de 2012.

**VISTO:**

La nota presentada por los señores senadores César Nelson Garcilazo, Jorge Armando Ghirardi y Enrique Tomás Cresto; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se solicita la convocatoria a Sesión Especial Conjunta con la H. Cámara de Diputados con el objeto de adherir a los actos de conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Por ello,

**LA VICEPRESIDENTE 1ª DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS A/C DE LA PRESIDENCIA RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Citar a los señores senadores a Sesión Especial Conjunta con la H. Cámara de Diputados para el día sábado 24 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, a realizarse en el

Recinto de la H. Cámara de Diputados, en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

**Art. 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Mauro G. Urribarri  
Secretario Cámara de Senadores

Ester González  
Vicepresidente 1ª a/c de la Presidencia  
Cámara de Senadores

Paraná, 19 de marzo de 2012.

Al  
Presidente de la H. Cámara de Diputados  
D. José Ángel Allende  
Presente:

Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitarle convoque a sesión especial para el día 24 de marzo de 2012 a la hora 10:00 en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia y en reconocimiento a aquellos tribunales que hayan sentado sentencia en juicio.

Asimismo solicitamos se invite a adherir a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia a realizar sesiones en simultáneo.

Sin otro particular saludo a Ud., con atenta consideración.

VÁZQUEZ – MENDOZA – ALMIRÓN – NAVARRO – ALLENDE.

Decreto Nro. 15 – H.C.D.  
133º Período Legislativo  
Paraná, 19 de marzo de 2012.

**VISTO:**

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día sábado 24 de marzo de 2012 a la hora 10:00 en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia y en reconocimiento a aquellos tribunales que hayan sentado sentencia en juicio, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:**

**Art. 1º.-** Convocar a los señores diputados a sesión especial a realizarse el día sábado 24 de marzo de 2012 a la hora diez, en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia y en reconocimiento a aquellos tribunales que hayan sentado sentencia en juicio.

**Art. 2º.-** Invítase a los Concejos Deliberantes de cada municipio de la provincia a adoptar idéntica iniciativa en el plano local y en la misma reafirmación de los valores democráticos.

**Art. 3º.-** Por Prosecretaría se harán las comunicaciones correspondientes.

**Art. 4º.-** Comuníquese, etc.

Nicolás Pierini  
Secretario Cámara de Diputados

José A. Allende  
Presidente Cámara de Diputados

**5  
HOMENAJES**

—A los jueces doctores Gabriel Chausovsky y Juan Varisco Bonaparte.

**SR. LOCUTOR (Luna)** – A partir de este momento damos lugar al homenaje a los jueces doctores Gabriel Chausovsky y Juan Varisco Bonaparte, y en ellos a todos los jueces que lucharon por la Memoria, la Justicia y la Verdad.

24 de marzo, una fecha para no olvidar. Hoy 24 de marzo es un día de dolor y luto, solo hay que repetir verdad, memoria y justicia. Estamos a 36 años del golpe de Estado más sangriento a la Patria. Un proceso que marcó nuestra historia y nuestra vida como argentinos.

Creemos que el genocidio no fue sólo militar, sino también civil y de eso poco se habla. La dictadura fue un instrumento del terror impuesto por los grandes grupos económicos nacionales e internacionales en torno al capitalismo concentrado. Se trató de un modelo económico de saqueo y entrega a través del genocidio, siendo José Alfredo Martínez de Hoz uno de los más fidedigno representante.

El golpe militar fue apoyado por distintos sectores de la sociedad que festejaron lo que iban a ser los años más tristes de nuestra historia. Pero en honor a la verdad histórica debemos respetar y recordar a hombres que no se doblegaron; que, seguramente, como todos tuvieron miedo, pero lo superaron y llegado el momento se plantaron con dignidad y aplicaron la justicia.

Ejemplo de ellos son los doctores Gabriel Chausovsky y Juan Varisco Bonaparte, dos hombres comprometidos con la vida y servidores de la Justicia. Nombres que quizás se pierdan en el tiempo o en el olvido, pero que hoy, en este día tan especial, queremos homenajear, porque fueron éticos, valientes y ajustados a los valores de la justicia en momentos fundamentales del país y de nuestra provincia.

El doctor Chausovsky, acompañado por un puñado de jueces entre los miles del país, sostuvo en soledad que las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final eran inconstitucionales. Aquel pensamiento en soledad con el correr de los años fue generando conciencia y hoy nos permite realizar juicios en busca de justicia para aquellos crímenes de lesa humanidad.

Además tuvo un fuerte compromiso con la docencia y se destacó en los temas que lo apasionaban: migración, nacionalidad y derechos humanos. Como buen humanista que es, sostuvo que ningún ser humano es ilegal.

El doctor Juan Varisco Bonaparte, sin duda, es uno de los hombres de la Justicia que más investigó las violaciones de los derechos humanos. Llegó incluso a ser muy duro con hombres del propio fuero federal, al recordar que hubo jueces que habían aceptado producir condenas con declaraciones de encapuchados firmadas bajo tormento, que son las mismas que dieron lugar al juzgamiento en Consejo de Guerra.

Estos dos hombres son ejemplo de coherencia y valentía personal que llegaron a levantar la voz y su pensamiento en momentos difíciles en que no eran escuchados; pero la historia les dio la razón.

Quizás por estos hombres, hoy Paraná es centro de atención nacional en un juicio por la verdad y la justicia a esos 9 represores en las causas Concordia, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú, seguramente como en casos anteriores se hará justicia.

Finalmente queremos decir que en este mismo momento y a esta misma hora, en cientos de Concejos Deliberantes, en las 24 Legislaturas del país y en el Congreso nacional estamos ratificando y comprometiéndonos con la verdad, la memoria y justicia.

Seguidamente, el señor Vicegobernador de la Provincia, José Orlando Cáceres, entregará un recordatorio de este homenaje a familiares del doctor Juan Varisco Bonaparte; y el señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados, Pablo Mendoza, hará lo propio en este homenaje a familiares del doctor Gabriel Chausovsky.

–Familiares de los doctores Bonaparte y Chausovsky reciben dicho recordatorio.

–Aplausos.

**SR. LOCUTOR (Luna)** – Hasta aquí este homenaje en este día tan especial, 24 de marzo, en el que estamos repitiendo, ratificando, comprometiéndonos con la verdad, memoria y justicia.

Muchas gracias a todos por su presencia.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Corresponde el turno de los homenajes que los señores senadores y los señores diputados deseen rendir en este día tan sentido para los argentinos.

–Recordatorio del golpe de Estado del 24 de marzo 1976.

**SRA. ANGEROSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy 24 de marzo, a 36 años del golpe de Estado que derrocó un gobierno constitucional e implantó una cruel y dolorosa dictadura, quisiera hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, preguntarnos para qué este golpe de Estado. Y vamos a coincidir en que esta dictadura fue la condición necesaria para que se estableciera en el país el capitalismo privatizador neoliberal que destruyó la soberanía nacional, devastó los bienes de la naturaleza, destruyó la economía y la extranjerizó, rompió y destruyó las identidades. También preguntarnos por qué utilizó métodos de represión tan crueles y aberrantes. ¿Por qué era necesario aplastar todo proceso de organización y movilización popular? ¿Por qué era necesario aplastar toda posibilidad de resistencia del pueblo argentino liderado por militantes políticos, sociales, sindicales, gremiales, culturales, religiosos? Por eso los mecanismos de terror, el secuestro y desaparición de personas, la cárcel, la tortura, la apropiación y robo de identidades, de niños y bebés nacidos de madres prisioneras en campos de concentración. Por eso la colonización cultural promoviendo el sálvese quien pueda y el silencio es salud, por supuesto, con la complicidad de periodistas y medios de comunicación. Por eso el aliento a la traición, a la ruptura de los lazos de solidaridad, a la ruptura de la confianza.

Me pregunto, ¿qué logró la dictadura? La dictadura logró bastante; pero no nos derrotaron, porque la derrota en términos políticos significa destruir la voluntad de resistencia, y fue ahí donde no pudieron con nosotros, donde no pudieron con el pueblo argentino. Resistencia fue la heroica e incansable lucha de las madres de Plaza de Mayo con sus rondas pacífica de los jueves y sus denuncias ante el mundo; fue la lucha de los organismos humanos, de sindicatos y gremios de las abuelas de Plaza de Mayo, todos pidiendo la aparición con vida, juicio y castigo a los culpables. Después recuperamos la democracia con la Presidencia del doctor Alfonsín y con esta democracia se abrió la posibilidad, a través de la Conadep, que las víctimas de la dictadura contaran y denunciaran sus sufrimientos en las cárceles y los campos de concentración. Luego el juicio y la condena a los miembros de las Juntas militares que gobernaron durante la dictadura, entre ellos el torturador y genocida Videla.

Señor Presidente, también tenemos que acordarnos de que tuvimos retrocesos en plena democracia, cuando se sancionaron las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final y cuando se concedieron los indultos. Pero es a partir de la decisión política del expresidente Néstor Kirchner, de nuestra presidenta Cristina Fernández y de la decisión del Poder Legislativo, con el compromiso de muchos legisladores y el incansable trabajo del Poder Judicial que definitivamente los juicios con condena se están llevando adelante a lo largo y ancho de nuestra patria. Estos juicios, por lo que significan para la Argentina y el mundo entero, son un ejemplo del pleno ejercicio de respeto a los derechos humanos.

Señor Presidente, creo firmemente en que la tarea hacia adelante, especialmente nuestra tarea como legisladores, como militantes que vemos a la política como herramienta de transformación democrática y popular, es profundizar el ejercicio de la memoria para que la verdad quede definitivamente escrita en la historia y que, además de lograr la condena social y política, sea la Justicia argentina la que condene y ponga en cárceles comunes a los genocidas militares y civiles responsables del golpe de Estado de 1976.

Sabemos que este proceso no es gratuito, que no es nada fácil, que está plagado de espinas y dificultades; pero de algo tenemos que estar seguros: esto nos va a permitir, por un lado, cerrar estas heridas profundas que nos lastiman como pueblo; y, por el otro, va a abrir la posibilidad de que nuestros jóvenes de hoy y las futuras generaciones puedan expresar con orgullo que en nuestra patria hubo hombres y mujeres capaces de no claudicar, de no esconder y tapar los crímenes de lesa humanidad y ser capaz de juzgar a los responsables. Señor Presidente, estoy convencida de que esto será el cimiento más sólido para el nunca más. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra el señor diputado Ruberto, luego la señora diputada Romero y el señor senador Arlettaz.

**SR. RUBERTO** – Señor Presidente, señores legisladores: como diputado peronista y como dirigente gremial, quiero recordar esta fecha, pero antes de empezar mi alocución quiero hacer referencia a que ayer estuve en una pequeña plaza de mi ciudad recordando a un dirigente gremial, Sosa Gómez, quien es una persona casi ignorada por la sociedad pero un grupo de casi 100 personas le rendimos homenaje.

Hoy en el Palacio de Educación vi un mural, una gigantografía, con fotografías de compañeros, de amigos, de entrerrianos que dieron su vida, que lucharon, que fueron víctimas de la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976.

Celebro que el Gobierno de Entre Ríos haya instituido el Mes de la Memoria, porque también en la Casa de Entre Ríos en Buenos Aires un montón de jóvenes entrerrianos y seguramente de otros lugares del país, durante este mes participaron en actos y lo seguirán haciendo en el marco de lo que se llama el Mes de la Memoria. Allí vi la muestra denominada “Ausencias”, del fotógrafo entrerriano Gustavo Germano.

Este acto solemne que simultáneamente se lleva a cabo en las 24 Legislaturas del país y en innumerables Concejos Deliberantes, también tiene miles de pequeños actos, de momentos de recordación en universidades, en barrios, en plazas y en sindicatos, como el que se va a realizar en ATE el día martes en recordación de Elsa Díaz y de Mabel Fontana, con la colocación de una placa conmemorativa de estas dos luchadoras que fueron víctimas de la dictadura. Lo que estamos haciendo acá se replica en el país y esto es importante.

Dicho esto, quiero decir que la dictadura si bien significó un gran costo en sangre, un gran costo en vidas, porque generosamente los compañeros luchamos por una patria más justa y algunos ofrendaron sus vidas, tuvo un trasfondo económico muy profundo, como ha dicho la diputada que me precedió en el uso de la palabra. Con la dictadura se sentaron los cimientos, se sembraron las semillas de lo que posteriormente -aun en democracia- fue una gran extranjerización de nuestras industrias, un tremendo retroceso en la legislación -que voy a enunciar después-, en los logros que los argentinos habíamos concebido para los trabajadores en las décadas de 1930, 1940 y 1950.

En 1976 los trabajadores percibían el 48 por ciento de la renta nacional, dos puntos menos que en el gobierno peronista de los años 50, cuando percibían el 50 por ciento. Para tener una idea, en los años 80, cuando la gran hiperinflación, que también destruyó este poder que se había instaurado el 24 de marzo de 1976, los trabajadores llegaron a percibir el 22 por ciento de la renta nacional. Esto es muy importante, porque este gobierno apuesta a la igualdad, al crecimiento con equidad y de esto se trata.

El golpe apuntó a que nosotros perdiéramos industrias, a que paulatinamente fuéramos perdiendo nuestros ferrocarriles, a abrirnos al mundo indiscriminadamente desprotegiendo totalmente nuestra industria nacional. El ministro de Economía de entonces dijo que era lo mismo fabricar caramelos que acero... Es decir, se perdieron años del proceso industrializador, cuando sabemos que a cualquier país le cuesta muchos años industrializarse y conformar sus industrias de base.

De la noche a la mañana se revirtió ese sentimiento, porque había una ideología que nos colocaba como un país de reserva, como un país que tenía que crecer de la misma manera de la que muchas veces hoy algunos tratan de imponer, porque desde los poderes centrales no conviene que desarrollemos nuestra minería o recursos, invocando -entre comillas- los derechos del medio ambiente; en ese momento no convenía que nosotros nos desarrolláramos y nos obligaron -porque esto fue así- con actores nacionales, a que nos endeudemos.

Cuando ocurrió el golpe de Estado de marzo de 1976 teníamos una deuda externa de apenas 8.000 millones de dólares. Sabemos la evolución que tuvo nuestra deuda externa, cuando el mundo tenía una gran liquidez y necesitaban prestarles a los países para obtener rentas extraordinarias; por eso, cuando se hizo la quita, cuando se armó toda la quita en este gobierno que se instauró en la Argentina a partir de la asunción del presidente Néstor Kirchner, nadie dijo ni mu, solo algunos grupos de fondos buitres protestaron, pero nadie se quejó porque realmente era una timba lo que nos obligaron a aceptar.

Quiero recordar en este 24 de marzo algunas cosas que se conculcaron en ese momento porque son importantes, así como he dicho al comienzo que en innumerables plazas, sindicatos, clubes y universidades se recuerda a cada una de las personas oriundas de esos lugares que por su lucha murieron o, lo que es peor, desaparecieron.

En primer lugar, este gobierno -siempre lo digo- restauró la negociación colectiva. Una de las primeras cosas que hizo la dictadura militar fue suspender la negociación colectiva,

porque a través de la Ley 21.400 se suspendieron las medidas de acción directa, o sea que nadie tenía derecho de hacer huelga para peticionar nada. La huelga se convirtió en un delito del derecho penal.

Con la Ley 21.476, ley de los privilegios, los trabajadores que de alguna manera habían obtenido un privilegio por su convenio colectivo, lo perdieron porque volvían a la Ley de Contrato de Trabajo. ¿Pero por qué ley de privilegios? Recalde muy bien dice que se confundieron conquistas laborales con privilegios: si algún trabajador o su organización gremial había conseguido una conquista por determinada causa, se suspendió.

Por supuesto que se intervinieron muchos sindicatos y la Confederación General del Trabajo.

El Decreto 385/77 estableció que todos los trabajadores que estaban afiliados a una organización sindical para seguir afiliados tenían que reafiliarse. Se prohibieron las elecciones en los sindicatos, las asambleas, la reunión de más de tres..., es importante que recordemos esto, se prorrogaron los mandatos, algunos sindicatos se intervinieron y de otros se prorrogaron los mandatos.

En muchas organizaciones gremiales se instauraron comisiones transitorias, muchas veces eran militares, mi obra social, OSECAC, -soy empleado de comercio- fue coto de la Marina, la Marina de Guerra se instaló en OSECAC, el Ejército en la Confederación General de Empleados de Comercio. Es lo que conozco, señor Presidente.

Pero los trabajadores también resistieron y en vísperas del 2 de abril, de la invasión de Malvinas, el sindicalismo que se dividió por estar intervenida la CGT -la comisión de los veinte, de los veinticinco-, logró que los trabajadores que de alguna manera venían resistiendo sin la herramienta legal, que era su sindicato, sin la herramienta legal que era la Confederación General del Trabajo, protagonizaran en Plaza de Mayo, en Capital Federal, una marcha muy importante que fue la máxima expresión de repudio, de lucha en esos momentos tan difíciles donde no se podía pelear contra la dictadura militar.

Pero los trabajadores pelearon al igual que sus organizaciones gremiales; aún estando intervenidas, aún con comisiones internas, aún con comisiones directivas desaparecidas. Recordemos los casos de Mercedes Benz, de Ford, el apagón de Ledesma, donde las empresas colaboraron con el ejército para suprimir a los más lúcidos dirigentes gremiales, a los compañeros que luchaban por los derechos de los trabajadores, y cuando hablo de dirigente gremial estoy hablando también del delegado de una fábrica. Esto pasó, y los casos más emblemáticos fueron los de estas empresas: Ford, Mercedes Benz y Ledesma.

Esto lo menciono porque el delegado es un dirigente gremial que representa a sus compañeros, y creo que es importante que refresquemos la memoria. De la misma manera que hoy homenajeamos a dos jueces de la ciudad de Paraná, a dos magistrados, a los doctores Chauovsky y Varisco Bonaparte es importante también, aún sin dar nombres, que homenajeemos a quienes en apoyo de los trabajadores dieron su vida, porque a veces parece que esta dictadura solo fue una confrontación entre las fuerzas represivas y miembros de las organizaciones armadas peronistas o de izquierda que en ese momento estaban.

Fue mucho más profundo que eso, ¡fue mucho más profundo que eso!, y fue mucho más profundo tal cual expresó la diputada preopinante, hubo un plan sistemático; además de suprimir la vida, de aniquilar todo, hubo un plan para apropiarse del poder del Estado, para avanzar en lo económico e instaurar un nuevo régimen.

Así que por eso recuerdo este día, recuerdo a todos los entrerrianos que dieron su vida, y me gusta que haya dos versiones. Hace mucho que se viene opinando sobre esto, y al principio se opinaba que eran inocentes los compañeros, las compañeras que fueron desaparecidos, encarcelados o muertos. Y un día en un homenaje en la facultad a la cual iba, la de Agronomía, habló el hijo de uno de los profesores, de un compañero, y no eran inocentes, nuestros compañeros no eran inocentes, nuestros compañeros luchaban por una Patria mejor, como dijo ayer en el acto en la placita el Secretario adjunto de ATE, Manuel Ramat, que tiene un hermano no desaparecido sino muerto por estas cuestiones del terrorismo de Estado, y ofrendaron su vida generosamente peleando por una causa.

Que nosotros hoy estemos en esta Legislatura rindiendo este solemne homenaje, que el país recuerde esto, es muy importante porque le estamos dando un mensaje a los jóvenes, le estamos dando un mensaje a la sociedad de que no queremos que esto nunca más ocurra. Y también como hoy lo decía el locutor de este homenaje, desde la vuelta a la democracia a hoy pasaron muchas cosas, lo que llevó adelante Alfonsín con el juicio a los miembros de las Juntas, el retroceso que significaron después, en un gobierno peronista, las leyes de Punto



Final, Obediencia Debida y el indulto, que la gente no entendía, y el jalón que significó para mí y para muchos que el comandante en jefe de la Fuerzas Armadas ordenó al jefe del Ejército descolgar el cuadro de Videla.

Este punto y reavivar todos los juicios por apropiación de bebés, dejó en claro que el pueblo argentino como espectador no entendía que esto había sucedido en nuestro país; la apropiación de bebés, la desaparición forzada de personas, o sea toda esta suerte de revisionismo histórico que se instauró a partir de que nuestro Presidente Kirchner ordenó que se descuelgue el cuadro de Videla, ha hecho que se revalorice, primero, la lucha de todos los compañeros y compañeras que dieron su vida, y, segundo, que se encuentre un significado al por qué.

Cuando se plantea qué pasó con Papel Prensa, cómo fue que este grupo económico de medios se quedó con la empresa..., bueno, son todas las historias oscuras de la dictadura que hoy se están reviviendo, se están reviviendo con claridad, empezamos a comprender cómo este grupo creció tanto en determinado momento, porque convengamos que el poder no era solamente poder para encarcelar, era un poder económico, era la apropiación de la riqueza.

A esto lo tiene que ir comprendiendo la gente, los jóvenes, por eso los jóvenes comenzaron a sumarse a la política, porque se entendió por qué la política, por qué el sentido de la lucha, porque los que estamos acá -supongo que todos- peleamos y hacemos política y queremos ser diputado o lo que sea para que la gente esté mejor. Esta era la lucha de ese momento, y a partir del cuadro de Videla que se descolgó, se empezó a revivir una historia, a instaurar el hecho de para qué hacemos política, y es para que la gente esté mejor, para instaurar una sociedad más justa, para instaurar una sociedad más igualitaria, esto es crecimiento con equidad. ¡Qué cosa bueno eso!, y por ello murió mucha gente, porque nosotros peleamos por la justicia social, por la independencia económica.

Este es mi sencillo homenaje a todos los compañeros y compañeras entrerrianas víctimas de la dictadura del 24 de marzo, y celebro que se haya reunido hoy la Cámara, como así también la innumerable cantidad de actos que se realizan hoy: en el Partido Justicialista, en la multisectorial, mañana el festival musical con León Gieco, y muchas otras cosas que no sé pero que seguramente se celebra en cada plaza, en cada lugar de la provincia de Entre Ríos, y cada lugar de este país, porque estos compañeros y compañeras víctimas del golpe de Estado no pelearon en vano, no murieron en vano, sino que murieron luchando por una causa. Y creo que la mayoría del pueblo argentino abraza que haya más justicia social, que seamos una sociedad más equitativa, que seamos un país rico pero con posibilidades para toda nuestra gente, con justicia social. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra la diputada Romero.

**SRA. ROMERO** – Señor Presidente, cuando se debatió en el Congreso de la Nación la institución del feriado del 24 de marzo hubo argumentaciones por de más interesantes, algunas a favor y algunas en contra; en realidad los que argumentaron en contra lo hicieron por el temor que el 24 de marzo se transformara en un feriado más, en vez de ser un día dedicado a la memoria, a la verdad, al recuerdo del fatídico golpe de Estado, se transformara en una jornada turística; por eso, desde esa perspectiva, muchos diputados y diputadas nacionales argumentaron en contra del establecimiento de este feriado. Lo que se está haciendo hoy en los ámbitos legislativos y en otros ámbitos de la vida nacional viene a abonar la posición que este no es un feriado más, sino que es un día de dolor, es un día de recuerdo y es un día de reivindicación de la democracia. Por eso es importante que en vez de tomarlo como un día de descanso o de turismo, se realicen eventos para conmemorar lo sucedido. Lamentablemente hoy que es sábado no se hablará de esto en nuestras escuelas, pero seguramente durante esta semana ya han hablado del golpe militar de 1976 y de sus fatídicos efectos.

Como bien se ha dicho aquí, este golpe militar no fue el resultado de un enfrentamiento ni siquiera fue motivado por el accionar de los grupos armados que pretendían imponer en la Argentina otro sistema político, otro tipo de gobierno, otro tipo de autoridad. Quienes han estudiado los documentos de la época aseveran que el golpe militar respondió a una política de la que los Estados Unidos no eran ajenos -pensemos, por ejemplo, en el Documento de Santa Fe, en los entrenamientos que nuestros militares recibían en Panamá y otros lugares de Centroamérica- y fue la réplica de tantos otros golpes militares que se dieron en los países de Sudamérica que asestaron duros golpes contra las democracias latinoamericanas, como ocurrió en Brasil, en Chile, que por entonces tenía un gobierno ampliamente elegido por la

gente pero que no era del gusto del país del Norte. Chile sufrió un durísimo golpe militar, que no fue con desaparición de personas, sino con matanza de personas, hecho que luego fue conocido y repudiado en el mundo; y quizás por eso nuestros genios -entre comillas- militares inventaron la figura por la cual, lamentablemente, los argentinos -como dice el prólogo del Nunca más- fuimos conocidos en el mundo, que es la figura del desaparecido. Nuestros militares imaginaron la desaparición forzada de personas como forma de eludir el repudio de las naciones del mundo y el repudio de la gente, una forma muy cruel de eliminar al adversario político: desaparecieron y fueron presos -como aquí se ha dicho- estudiantes, militantes gremiales, hombres de la cultura y de la ciencia, todo aquel que podía estar cerca de ser opositor. El objetivo era desacelerar cualquier proceso de un proyecto nacional independiente. Se golpeó a un gobierno encabezado por el general Perón, quien había sido elegido por la inmensa mayoría de los argentinos luego de muchos años de proscripción política, que se encaminaba, como se encaminaban otras democracias de América que también fueron golpeadas, a fortalecer procesos nacionales. Los golpes militares latinoamericanos calcaron -con algunas diferencias en Brasil- su forma de actuar: esquilmaron las industrias nacionales, endeudaron a nuestros pueblos, eliminaron cualquier tipo de oposición política, encarcelaron, hicieron desaparecer, violaron flagrantemente los derechos humanos fundamentales de las personas, no solamente el derecho de expresión y el de la participación gremial y política, sino el más sagrado, que es el derecho a la vida.

En ese marco cabe decir que es apropiado hablar no de un golpe militar, sino de un golpe cívico-militar, porque lamentablemente -como se lo dijo una conocida periodista italiana en la cara a Bernardo Neustadt en la década del 80- sin el apoyo de sectores de la población civil, no hubiera sido posible o por lo menos hubiese sido mucho más difícil la concreción del golpe militar. En esto, creo que en distintos grados y en distintos momentos, los argentinos han hecho las autocríticas, sobre todo de los sectores que apoyaron el golpe militar. Recordemos la autocrítica del propio Ejército, en la voz del general Balza; recordemos la autocrítica de la Iglesia -nosotros tuvimos un conspicuo arzobispo que colaboró, bancó y casi sostuvo la tortura, y también se daba el lujo de salvar algunos presos políticos porque habían sido de la Acción Católica-; hubo conspicuos representantes de la Iglesia, como Tortolo; hubo conspicuos representantes de la sociedad civil, periodistas, jueces, intendentes, gente que no provenía de las fuerzas militares sino de la sociedad civil.

Argentina en sus distintas etapas fue haciendo su autocrítica. Yo valoro la autocrítica de la Iglesia, que creo que ha sido insuficiente, pero la valoro; valoro la autocrítica del Ejército hecha en distintas etapas y en distintos documentos, que se vio reflejada en muchísimos actos. Creo, señor Presidente, que la democracia hizo mucho por el nunca más e hizo mucho para evitar nuevas interrupciones a la democracia.

Como aquí se ha dicho, tuvimos avances y retrocesos. El primer avance fue luego de recuperada la democracia, con la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), conformada por argentinos y argentinas de mucho prestigio provenientes del periodismo, de las distintas iglesias, de distintos sectores políticos, que abonaron una investigación que, a decir del prólogo del libro Nunca más, hizo llorar y perder horas de sueños a quienes escuchaban los horribles testimonios de quienes sobrevivieron a la tortura. El Nunca más posibilitó el posterior juicio a las Juntas militares.

La democracia del 83 al 89 fue una democracia enormemente jaqueada. Yo no quiero justificar con esto el retroceso que significaron las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, pero sí hay que reconocer que era una democracia enormemente jaqueada, que no tuvo menos de cinco amenazas de golpe militar y tuvo que ser defendida en las calles y muchos de los que estamos aquí salimos a defender esa democracia jaqueada a cuya cabeza estaba el entonces presidente Alfonsín. Las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final fueron repudiadas por los organismos de derechos humanos. Al finalizar yo voy a rendir homenaje a los organismos de derechos humanos, porque creo que en la Argentina han sido los que mantuvieron vivo el reclamo durante muchos años y posibilitaron, con los avances y retrocesos que hemos tenido en el proceso político y en la democracia argentina, que se terminara con el juzgamiento que nos va a posibilitar saltar hacia un estadio superior y hacia un nunca más verdadero.

Luego del dictado de estas leyes que inhabilitaron la posibilidad de seguir las investigaciones, el indulto fue el súmmum de este espíritu que animaba a muchos políticos y a muchos sectores de la sociedad argentina que opinaban que lo que había que hacer era pasar la hoja. Miremos lo que les pasa a nuestros hermanos uruguayos, miremos lo que pasa en

otros países de América que intentaron hacer lo mismo: todavía hoy tienen vigentes los reclamos, porque no se pasa la hoja y se olvida; se olvida o se pasa la hoja cuando hay verdad y cuando hay justicia. Por eso el indulto no sirvió, por eso el indulto motivó que cientos de miles de argentinos ganaran la calle y lo repudiaran. Por eso luego de los 90, después del 2000, y siempre con el reclamo vigente de las distintas organizaciones de derechos humanos, hemos avanzado en el juzgamiento. Se pasa la hoja y se avanza a un estadio superior, si hay juzgamiento. La Corte Suprema de Justicia, renovada a partir del gobierno del presidente Kirchner y renovada también porque el Congreso de la Nación tuvo voluntad política de promover los juicios políticos contra los miembros de la Corte que tenían que irse, dio signos positivos, dieron signos positivos muchas cámaras judiciales del país que se pronunciaron en contra de las leyes del perdón y en contra del indulto.

Y esto luego fue reaceptado en la sociedad argentina, hubo coincidencia en la política argentina y hubo méritos de decisión política de que la investigación se llevara adelante. Estoy convencida de que hoy son muchos más los argentinos que piensan que no sirve dar vuelta la hoja.

Y aquí viene mi homenaje. Nosotros en la provincia de Entre Ríos hemos tenido muchos logros respecto de la plena vigencia de los derechos humanos y hoy quiero homenajear esos logros. Quiero hablar de la Cátedra Abierta de Derechos Humanos creada por Decreto 6.404 el 5 de diciembre de 1988 en todos los institutos de nivel terciario de la Provincia y que subsiste hasta hoy y que está en nuestra UADER, en todas las carreras; quiero homenajear el Registro Único de la Verdad, creado en el año 2004, que posibilitó la apertura de 60 causas de investigación de violaciones de los derechos humanos y la recuperación de Sabrina, la prisión preventiva de la Patota de Funes, el juzgamiento de los represores Díaz Bessone, Guerreri y de los médicos del Hospital Militar.

Quiero homenajear la creación de la Semana de la Memoria por el Decreto 538, que en algún momento, por una desafortunada decisión del gobernador Montiel, fue suspendida; pero que luego fue nuevamente creada, y hoy estamos hablando de un Mes de la Memoria y que me parece muy bien como decisión sana del Estado recuperar la historia reciente y recuperarla para bien.

Quiero homenajear a algunas personas, aunque indudablemente voy a ser muy injusta con las omisiones, pero el homenaje quiero centrarlo en las organizaciones de los derechos humanos que sostuvieron la bandera durante tantos años y que no cesaron. Hoy quiero recordar a Eduardo Solari, un prestigioso abogado radical que defendió a la mayoría de los presos políticos de la provincia de Entre Ríos; a los abogados Perete, quienes también defendieron a muchos presos políticos; a Carlos María Vírgala, a "Pocho" Vírgala, por su participación en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); a María Antonia Lobarriñas, por su lucha incesante en la Liga Argentina de los Derechos del Hombre y también en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; a José Antonio Venturino, a "Pirul" Venturino, que participaron y fueron cofundadores de la APDH en Entre Ríos; a Marta Saldías, quien también desde su figura docente, desde su figura no militante política sino como figura en la educación, trabajó incansablemente en la APDH; a Oscar "Moco" González, un abogado del PC que también trabajó en la APDH; a Juancho Garayalde. Seguramente me estoy olvidando de gente muy importante que configuró ese espacio plural, abierto que fue la APDH.

También quiero recordar a Juan Carlos Stratta. ¿Y por qué a él? Porque era diputado en aquellos primeros años de la democracia y a los representantes de los organismos de derechos humanos nos dio bolilla. En Diputados integró una Comisión de Derechos Humanos; nos recibía, no nos retaceaba participación y el homenaje es, fundamentalmente, porque en ese entonces era difícil lograr ese nivel de apertura. Y como él, a todos aquellos que tuvieron esa apertura y que tuvieron esa amplitud de cabeza como para tener esa convicción y sostener esa bandera sabiendo que únicamente con la verdad y la justicia se iban a cerrar las heridas en la Argentina.

Por último, señor Presidente, en la Argentina de los últimos años hemos recuperado fuertemente estas banderas de verdad y justicia, se han rechazado pliegos de militares en el Senado, se rechazó el ingreso de Patti a la Cámara de Diputados, se rechazó el ingreso de Bussi a la Legislatura de la Nación, se adhirió al proceso de universalización de los derechos humanos en el Artículo 75 inciso 22) de la Constitución nacional reformada en 1994 y esto fue mérito entre otras cosas del denostado Pacto de Olivos, que en algunas cosas fue muy importante porque ese proceso de universalización de los derechos humanos no sé si se

hubiera reflejado en la nueva Constitución, en 1994, si no hubiera habido cabezas de distintos signos políticos que pensarán en esta incorporación masiva de los derechos humanos en nuestra Constitución.

También quiero destacar que en la recientemente reformada Constitución hemos incorporado esta experiencia en un artículo que nos defiende de los futuros golpes militares. Quiero rescatar a los jóvenes que hoy toman la posta porque así como hoy he mencionado a muchísima gente que ya no está entre nosotros y hemos reconocido a dos juristas también fallecidos, hoy hay jóvenes que han retomado aquellas banderas y las siguen.

Y quiero destacar la importancia de que en este proceso tengamos unidad. En tal sentido el diputado Flores ha presentado un proyecto de resolución, para el que pido la incorporación en esta sesión, que propone honrar la memoria de los 30.000 desaparecidos durante la última dictadura militar, expresar un profundo y sincero reconocimiento a la lucha inculdicable de las organizaciones de derechos humanos, rescatar este proceso de recuperación de los juicios y en los fundamentos de ese proyecto, el diputado Flores, destaca la necesidad de fortalecer los valores de justicia, de solidaridad, en unidad de nuestro pueblo y de luchar por los derechos humanos pendientes, por las asignaturas que tenemos pendientes todos los días, con cada vecino de nuestra provincia desde el sector que nos compete. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Antes de cederle la palabra al señor senador Arlettaz, informo que están anotados en la lista de oradores la señora diputada Felicitas Rodríguez, los señores diputados Lisandro Viale, Fuad Sosa, Juan José Albornoz, el senador Enrique Cresto, la señora diputada Emma Bargagna, el señor diputado Enrique Fontanetto, la señora diputada Estela Almirón y el señor diputado Martín Uranga.

Tiene la palabra el señor senador Arlettaz.

**SR. ARLETTAZ** – Nada fue lo mismo después del 24 de marzo de 1976, nada fue igual desde ese momento; pero supimos reponernos, porque al Proceso no le alcanzó con sembrar el terror y con despilfarrar el erario de todos los argentinos, sino que persiguió, torturó y desapareció a las mentes más brillantes de nuestro país. Ese era su plan y, como si fuera poco, después se repartió a sus hijos como trofeos de esa guerra que tanto pregonan para justificar su accionar, un accionar que no tiene justificación porque cometieron los delitos más aberrantes que se pueden cometer.

Pero no estaban solos. Fueron amparados por civiles que se hicieron ricos apoyándolos, los mismos, exactamente los mismos que hoy tratan de imponernos la agenda a través de sus medios de comunicación.

Pero con lo que no contaban era con que los argentinos sabemos recuperarnos de nuestros peores problemas y resurgimos a fuerza de trabajo, de coraje y eso es, precisamente, lo que está ocurriendo, señor Presidente, primero con Néstor Kirchner y luego con este cuadro político envidiable, de formación en la universidad pública -cuestión ésta no menor-, liderado por Cristina Fernández de Kirchner, nuestra Presidente.

Y nosotros, los entrerrianos, no estamos descolgados de este momento histórico, estamos en el segundo período de un gobernador que tuvo el coraje en el momento más difícil de apoyar incondicionalmente esta transformación que vive el país, humildemente acompañado por varios que por aquellos días éramos mirados con mucho recelo.

De nada sirve mirar el pasado, señor Presidente, sin pensar en el futuro, hoy es un día para recordar, es el día de la memoria, es un día para tener muy en claro lo que pasó sin ocultarlo debajo de la alfombra como quieren hacer algunos. Hoy es un día para decir la verdad, hoy es el día de la verdad, ni tapas de revistas, ni diarios falsos nos sacaron de la hoguera, fue el temple para afrontar las cosas como son lo que lo hizo.

Y por último, hoy es el día de la justicia, por eso, señor Presidente, le digo a usted, a los compañeros diputados y senadores, familiares periodistas y a toda la gente que está aquí: entrerrianos, argentinos, nunca más. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra la señora diputada Felicitas Rodríguez.

**SRA. RODRÍGUEZ** – Señor Presidente, hoy se cumplen 36 años de la aciaga jornada del 24 de marzo de 1976, en la que las fuerzas armadas consumaron el golpe de Estado que derrocó a las autoridades surgidas de la voluntad popular y ocupó el gobierno en todos los niveles. Se

reiteraba de esta manera, un episodio más de las desgraciadas secuencias de interrupciones del orden constitucional que caracterizaron la historia de nuestra democracia desde 1930.

Se instala, a partir de entonces, en el poder una dictadura militar que gobernaría hasta el 10 de diciembre de 1983 con resultados por todos conocidos. La conculcación de las libertades individuales y políticas, la clausura de las instituciones propias de la democracia republicana, el imperio del terrorismo de Estado, la sistemática y aberrante violación de los más elementales derechos humanos a una escala nunca antes conocida en nuestro país. Decenas de miles de desaparecidos, exiliados, perseguidos, torturados, encarcelados, sindicatos y universidades intervenidas, abolición de la autonomía universitaria, censura y restricción a todo tipo de libertad de expresión, achicamiento del aparato productivo, desindustrialización, endeudamiento externo, pérdida del poder adquisitivo del salario, vaciamiento de empresas estratégicas del Estado nacional como YPF y tantos otros retrocesos cuyas consecuencias sufrimos hasta nuestros días. Y para culminar con la irresponsable aventura bélica de 1982 que envió a una muerte segura a miles de soldados argentinos y terminó perjudicando notoriamente la posibilidad de avanzar en nuestro histórico e inquebrantable compromiso de recuperar, para la soberanía nacional, nuestras Islas Malvinas.

Resulta paradójico y doloroso constatar como quienes vulneraban y pisoteaban sin prurito la soberanía popular pretendían chantajear al pueblo argentino haciendo una artera apelación a la soberanía nacional y a las connotaciones emotivas que ello despierta naturalmente en la conciencia de nuestros ciudadanos.

La magnitud inédita de los atropellos y retrocesos no fue el único rasgo distintivo de la última dictadura, el otro rasgo que las distingue de las anteriores es que esta fue, sin duda alguna, la última dictadura en la Argentina. Nunca más habrá golpe de Estado ni dictadura en la Argentina. Y no es casual, los radicales podemos decir con orgullo pero también con gratitud hacia la ciudadanía en su conjunto porque fue un gobierno surgido de nuestras filas el que se hizo cargo del Poder Ejecutivo nacional en diciembre de 1983 y a los pocos días, honrando como corresponde al compromiso asumido en la campaña electoral, el presidente Raúl Alfonsín ordenó enjuiciar en el marco de la ley y del Estado de derecho a los máximos responsables del terrorismo de Estado, así también, a quienes habían protagonizado violaciones a los derechos humanos desde organizaciones armadas que se habían autoadjudicado la representación popular sin que nadie se las hubiera otorgado.

Aquellos históricos decretos de diciembre del 83, la creación de la Conadep, presidida por Ernesto Sábató, su informe titulado "Nunca más" y el juicio de los integrantes de las Juntas militares hicieron que la Argentina fuera el único país en el mundo en protagonizar la transición de dictaduras hacia regímenes democráticos sin aceptar el chantaje del olvido y del perdón, sino enjuiciando en un marco de justicia y con plena garantía de defensa a los máximos responsables de aquellos luminosos sucesos que enlutaron de manera tan dolorosa a nuestra sociedad.

Hoy podemos hablar de memoria, de verdad y de justicia pero porque existieron aquellos decretos que honraron la voluntad expresada en las urnas de manera contundente, porque existió la Conadep y porque existió el juicio a las Juntas y porque no primó el criterio de aceptar, como una alternativa inevitable a la ley de autoamnistía con la que el gobierno militar pretendía condicionar a esa naciente y frágil esperanza que teníamos en el 83.

No alcanza, sin embargo, por importante y valiosa que sea, con asegurar que nunca más habrá dictadura y terrorismo de Estado en nuestro país. Es nuestra obligación renovar un compromiso militante en pos de avanzar en el logro de una sociedad en que la democracia no solo garantice el voto cada dos años sino también que sea una democracia con la cual se coma, se eduque, se cure, una democracia profunda, verdadera, genuina. En definitiva, señor Presidente, una democracia social que haga realidad los derechos políticos pero también los derechos económicos, sociales y culturales en la que todos los argentinos podamos realizar en paz nuestros sueños y aspiraciones más nobles. *(Aplausos)*.

**SR PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra el señor diputado Lisandro Viale.

**SR. VIALE** – Señor Presidente, desde esta banca y desde el Partido Socialista rendimos homenaje a los 30 mil hermanos y hermanas desaparecidos en función de la última dictadura militar, la más sangrienta que se pueda recordar en nuestra historia como nación.

También queremos rendirle homenaje a los jueces de ayer que se atrevieron, se animaron con un gran sentido patriótico a llevar adelante el juicio a los principales responsables del genocidio argentino.

Y lo nombro a Jorge Torlasco, a Ricardo Gil Lavedra, a León Arslanian, a Jorge Valerga Araújo, a Guillermo Ledesma y Andrés D'Alessio, vaya este homenaje a todos los jueces probos que ha tenido nuestra nación y que han tenido el coraje cívico de llevar adelante este tema.

También queremos rendir homenaje a los jueces de hoy. En nuestra provincia se está llevando adelante el enjuiciamiento a nueve imputados y su cara más emblemática es el asesino Albano Harguindeguy que hoy los jueces probos llevan adelante en la provincia de Entre Ríos.

Queremos rendir homenaje también a los desaparecidos en democracia, Jorge Julio López es una mácula que esta democracia debe saldar, militante peronista dos veces desaparecido, en los años de la dictadura y, lamentablemente, a partir del 2006; militante peronista y también militante socialista afiliado a nuestras filas a partir del año 1985.

Queremos rendir homenaje a todas las agrupaciones que han luchado denodadamente por los derechos humanos, a nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, a la agrupación Hijos y a tantas agrupaciones que a lo largo y a lo ancho del país han instaurado la consigna de defender el derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Señor Presidente, desde el partido socialista somos conscientes que la carnicería llevada adelante por la última dictadura fue el arma necesaria para instaurar un plan económico de exclusión, de explotación y de saqueo, plan económico que tenemos en nuestra democracia, a 29 años de reinstaurada, sin poder revertir, lo cual no es responsabilidad sola de este gobierno, sino que es una responsabilidad colectiva de nuestra sociedad, aunque hemos avanzado enormemente en la lucha y en el desmantelamiento del aparato represor -y lo pongo entre comillas porque hay que seguir en el mismo sentido- en lo económico tenemos índices de pobreza y de exclusión alarmantes y bochornosos para todos los ciudadanos del país y, fundamentalmente, para los que tenemos responsabilidades políticas en lo legislativo, en lo ejecutivo o en lo judicial.

Ese plan económico, como bien decía Rodolfo Walsh en su Carta Abierta a la Junta Militar, fue la peor de las violaciones de los derechos humanos. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no solo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres con la miseria planificada. Sobre ese plan económico todavía vigente desde nuestro punto de vista, debemos recordar los derechos humanos de ayer, pero no olvidar los derechos humanos de hoy.

Creemos que este gobierno ha dado pasos importantes, en lo simbólico, bajando los cuadros en el Colegio Militar de la Nación, lo cual no dejamos de reivindicar y en lo real, al tener una Corte Suprema de Justicia con jueces dignos, porque eso hace a los derechos humanos y permite tener una justicia de calidad o en los derechos ciudadanos como por ejemplo la Ley de Matrimonio Igualitario respecto de la cual tuve el honor de participar en el debate en el Congreso de la Nación. Pero también tenemos 10 millones de pobres, un millón de jóvenes que no estudian, que no trabajan. Como decíamos, lo tenemos a Jorge Julio López como desaparecido en democracia desde el 2006, tenemos la bochornosa tragedia de Once, como síntesis del desmantelamiento de todo el sistema ferroviario y que nueve años de crecimiento a tasas asiáticas no han podido revertir...

**SR. RUBERTO** – Señor Presidente, que se ajuste al Reglamento el diputado Viale y rinda homenaje al Día de la Memoria.

**SR. VIALE** – Quiero rendir homenaje también a un líder de nuestro partido, el maestro Alfredo Bravo, fundador de la CTERA, uno de los principales impulsores de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, detenido y torturado por la última dictadura, diputado de la Nación, senador electo, al cual le birlaron la banca, como todos sabemos y, principalmente, el primer Presidente del Partido Socialista en esta segunda época de la reunificación a partir del año 2003.

Rindo homenaje también, señor Presidente, a todos los ciudadanos porque hablamos de derechos humanos hacia atrás, nosotros queremos hablar de los derechos humanos hacia atrás, los de hoy y los del futuro, es por eso que también quiero recordar que en Entre Ríos una niña violada de 11 años no pudo ejercer su derecho a su autodeterminación...

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Señor diputado Viale, respete el Reglamento, estamos en el turno de los homenajes.

**SR. VIALE** – Estoy haciendo un homenaje, señor Presidente, si usted me permite terminar.

También es un derecho humano, de eso estamos hablando, el derecho a la vida, considerando que una madre y un hijo murieron por mala praxis en un hospital público de Ibicuy. El derecho al trabajo, otro derecho humano, 200 familias fueron afectadas porque el Puerto de Ibicuy fue destruido...

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Señor diputado Viale, respete el Reglamento estamos en una sesión especial convocada...

–Hablan varios señores legisladores a la vez.

**SR. VIALE** – Fue destruido por el mal uso...

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Esta sesión fue convocada...

–Hablan varios señores legisladores a la vez.

**SR. VIALE** – Fue destruido por el mal uso de una empresa privada, concesionada por el gobierno provincial.

Una diputada preopinante habló acerca del derecho a la educación y por eso planteamos la necesidad de que nuestra Universidad Autónoma de Entre Ríos sea regularizada en forma inmediata; 12 años han pasado, no hay antecedentes de ninguna universidad pública sin ser normalizada como debe ser para que el derecho a la educación pueda ser un derecho de hoy.

Voy a terminar, señor Presidente, si usted me permite -parece que la extensión de los discursos no es el problema sino su contenido- con las palabras de Eduardo Galeano, hermano uruguayo por todos nosotros reconocido y querido. Decía Eduardo Galeano que si bien no podemos adivinar el tiempo que será, sí tenemos el derecho de imaginar el que queremos que sea, el derecho de soñar para adivinar otro mundo posible en el que, por ejemplo, los economistas no llamarán nivel de vida al nivel de consumo ni llamarán calidad de vida a la cantidad de cosas, en el que el mundo ya no estará en guerra contra los pobres sino contra la pobreza y la industria militar no tendrá más remedio que declararse en quiebra, un mundo en el que la comida no será una mercancía ni la comunicación un negocio, porque la comida y la comunicación también son derechos humanos, un mundo en el que nadie morirá de hambre, porque nadie morirá de indigestión, los niños de la calle no serán tratados como si fueran basura, porque no habrá niños en la calle y los niños ricos no serán tratados como si fueran dinero porque no habrá niños tan ricos; un mundo en que la educación no será el privilegio de quienes puedan pagarla y la policía no será la maldición de quienes no puedan comprarla, un mundo, en definitiva, en donde la justicia y la libertad, hermanas siamesas condenadas a vivir separadas, vuelvan a juntarse bien pegaditas espalda contra espalda.

Señor Presidente, desde el socialismo reivindicamos la memoria, la justicia, el nunca más, pero queremos trabajar porque la concreción del derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a la dignidad y a la transparencia sean posibles hoy en Entre Ríos; y en ese aspecto hacemos nuestro aporte militante a lo largo y a lo ancho de nuestro país. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Antes de darle la palabra al diputado Fuad Sosa, pido que se mantenga el nivel que hasta hace unos momentos hubo, porque como bien decía el general Perón, no son los cargos los que honran a las personas, sino que son las personas las que deben honrar los cargos. *(Aplausos)*.

**SR. SOSA** – Gracias, señor Presidente. Esta mañana cuando salía de Nogoyá, mi pueblo, veía en la portada del diario local las fotos de mis amigos del pueblo desaparecidos, y en el viaje hacia esta ciudad reflexionaba -porque este es un día para reflexionar, este es un día, señor Presidente, donde uno debe recordar-, y recordaba mis años de estudiante secundario, veía las fotos de mis amigos con los que jugaba al fútbol, veía las fotos de esos hombres con los que compartíamos reuniones familiares, veía esas fotos de amigos comunes, y retrotrayendo mi

memoria recuerdo que me preguntaba en esa época de estudiante secundario qué es lo que nos había pasado a los argentinos ese 24 de marzo.

Tan solo fue que el pueblo abrió una brecha donde se coló la más brutal y sangrienta dictadura, dictadura que practicó el terrorismo de Estado, la tortura y la muerte, la apropiación de chicos recién nacidos; esa fue la impronta de esa época que sufrieron, porque fueron castradas, generaciones enteras. Nos llevaron a una guerra, señor Presidente, y no quiero pensar qué es lo que hubiera pasado si no se hubiera equivocado la Junta militar, como dice el informe Rattenbach, debilitada indudablemente porque había dirigentes políticos de todo el arco y espectro que empezaban a juntarse, empezaban a juntarse los dirigentes sindicales y la clase obrera, que luego de formar la Multipartidaria le doblaron el brazo a la dictadura y lograron que se llamara a elecciones.

En octubre de 1983 hubo elecciones, señor Presidente, y por primera vez en la historia el peronismo no estuvo proscrito; ganó el candidato de la Unión Cívica Radical y el 10 de diciembre asumió Raúl Alfonsín, este hombre apasionado y demócrata, que seguramente para sus adentros habrá tenido miedo cuando tuvo que tomar decisiones como las que tomó, como han dicho muchos de los que me han precedido en la palabra, porque no solamente enjuició a la Junta militar, sino que también mandó a que se enjuiciara a los líderes guerrilleros, mandó también un proyecto de ley para derogar la autoamnistía. Esa fue la primera ley del Congreso de esta era democrática, la primera ley dando de baja esa autoamnistía y, seguramente, señor Presidente, como acá se ha dicho y todos coincidimos, se sembró la semilla de esta democracia con raíces profundas que hasta hoy estamos disfrutando.

Por supuesto, con errores y también con aciertos, por supuesto que tuvo errores si le arrancaron esas famosas leyes de Punto Final y Obediencia Debida; pero ¡qué orgullo, señor Presidente, sentí como argentino cuando en ese conato de rebelión en Semana Santa, escuché la frase magistral de Alfonsín -que fue malinterpretada-: "la casa está en orden y no hay derramamiento de sangre en Argentina"! Cómo no sentirme orgulloso como argentino si ahí estaba presente, al lado del Presidente de todos, el gobernador de Buenos Aires y Presidente del Partido Justicialista, el doctor Cafiero, estaban los principales líderes de todos los partidos políticos en el mismo balcón y la CGT que convocaba a la Plaza de Mayo; se autoconvocaban en todos los lugares, desde las ciudades más chicas hasta la más grandes, del norte al sur y a lo ancho del país, para defender este sistema porque habíamos aprendido los argentinos que era necesario no tener más desencuentros. Eso es lo que rescato a pesar de nuestros errores.

Las leyes que se dictaron en un gobierno peronista, en el de Carlos Menem, no voy a entrar a juzgar si se equivocó o no en el tema de los indultos, seguramente en ese momento sirvieron, los indultos sirvieron y esta democracia continuó. También rescato el hecho fundamental, señor Presidente, de que esta democracia con Raúl Alfonsín entregara el mando a un Presidente que cumplió dos períodos, lo que no ocurría desde el año 1916 cuando Yrigoyen entregaba a Alvear y Alvear a Yrigoyen el poder. Rescato eso, y rescato que este sistema se tiene que ir perfeccionando.

Veía recién cómo acá nos peleábamos por si el Reglamento sí, o el Reglamento no, yo prefiero que se hable, señor Presidente, que nos digamos las cosas, porque la verdad que los dirigentes políticos tenemos una inclinación innata en defensa de posiciones políticas, y más en este recinto donde se discuten cosas políticas. Pero también es cierto que debemos defender lo fundamental, que cuando corre peligro el sistema, cuando corre peligro el pueblo porque cada uno de los ciudadanos tiene un pedacito de Patria por el solo hecho de vivir en esta tierra, tenemos que defenderlo.

Indudablemente que con la llegada de Néstor Kirchner se profundizó ese proceso, se dieron de baja las leyes de la impunidad que en algún momento sirvieron, y como una ley deroga a otra, hoy se están enjuiciando a lo largo y a lo ancho del país a quienes tuvieron responsabilidad del genocidio; pero creo, señor Presidente, que los dirigentes políticos tenemos que estar a la altura de las circunstancias y tenemos que defender este sistema como lo hemos venido haciendo, por eso estamos reunidos en Asamblea quienes pensamos distinto pero coincidimos fundamentalmente en este sistema.

Allí es donde nosotros tenemos que dirigir nuestro discurso, y allí también es adonde nosotros tenemos que atender a aquellos que nos piden explicaciones y no se las sabemos dar. Allí también es donde nosotros tenemos que atender a quien piensa distinto y no lo sabemos escuchar, allí, señor Presidente, nosotros tenemos que ver al hombre, a la mujer, y a los jóvenes que entran en toneladas en este momento a defender este sistema pero no encuentran a veces los instrumentos como para acompañar este sistema, o como insertarse.



Señor Presidente, más allá de las pasiones que tenemos los hombres políticos, creo que es fundamental que nos juntemos en el centro de la sociedad y contemos nuestra verdad, busquemos nuestra verdad, nutramos nuestra verdad; pero fundamentalmente consolidemos nuestros hábitos democráticos. Es impensable cualquier delirio de vuelta al pasado, porque han quedado en el camino cientos de hombres y mujeres que dieron su vida por un futuro mejor. Por eso hoy homenajeábamos a dos jueces que hicieron lo que tenían que hacer y muchos otros que tenían que poner lo que había que poner y que tenían resto porque querían un futuro mejor. Estoy convencido de que si cada uno de nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, vamos hacer realidad los sueños perdidos de generaciones perdidas y de tantos argentinos que soñaron por un futuro mejor. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra el señor diputado Albornoz.

**SR. ALBORNOZ** – Sinceramente, señor Presidente, no pensaba hablar.

En términos generales, comparto las apreciaciones de los compañeros legisladores del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria; pero voy a tratar de desarrollar algunas reflexiones en torno a algunas cosas que se han dicho aquí y a lo que es el centro de la actividad de hoy, que tiene que ver con el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Sin duda, la memoria es un ejercicio que una sociedad sana debe practicar permanentemente y que el Estado debe garantizar en todos sus términos, que a nosotros como pueblo nos ha permitido recorrer un camino sin duda difícil a partir de la apertura democrática de 1983; desde mi perspectiva -mi verdad relativa, como le gustaba decir a Néstor-, una democracia absolutamente condicionada.

Como se recordó aquí -creo que lo dijo el compañero Ruberto- el 30 de marzo de 1982 el movimiento obrero hizo una movilización a Plaza de Mayo que prácticamente empujaba a finalizar la dictadura oligárquico-militar; después vino ese intento de la dictadura por recuperar espacio con la guerra de Malvinas y posteriormente la apertura democrática, que -reitero, a mi criterio-, significó una apertura democrática condicionada, condicionada en términos de tratar de inviabilizar un proceso de recuperación de la verdad, que suponía esa consigna que nos movilizaba a nosotros.

Yo empecé a militar en 1982, a los 17 años, y una de las primeras acciones políticas que hicimos con la Juventud Peronista fue pedir en una solicitada la aparición con vida de los detenidos desaparecidos de Gualguay, cinco compañeros, algunos peronistas y otros militantes de organizaciones de izquierda. Las condiciones del momento eran muy difíciles, había mucho temor en la sociedad para intentar develar qué fue lo que había pasado en la Argentina. Lo cierto es que esa democracia condicionada significaba generarle atajos a la Justicia; de hecho, la dictadura oligárquico-militar tuvo en el Poder Judicial, como en otras corporaciones, como la Iglesia y los medios de comunicación masivos, sus aliados principales para sostener lo que significó en la práctica el exterminio del mayor grado de organización política y social, que se logró no sólo en la Argentina sino en Latinoamérica, que tenía que ver también con algo que dijo Ruberto, con cuál fue el sentido del golpe cívico-militar, con la dictadura oligárquico-militar, como nosotros caracterizamos a ese proceso que tenía que ver con la destrucción de un modelo de industrialización con sustitución de importaciones que le permitió a la Argentina avanzar hacia el pleno empleo y tener -como también lo dijo el compañero, quien no casualmente es representante de los trabajadores- una participación en la renta nacional muy cercana al *fifty-fifty*, al 50 por ciento, que se había logrado en épocas del peronismo.

De hecho, transcurrido ese camino, esa transición democrática de esa democracia condicionada, indudablemente la enorme alevosía, la criminalidad oprobiosa, perversa de la dictadura oligárquico-militar tuvo tal saña, porque la revancha oligárquica por haber pretendido hacer de la Argentina un país autónomo y digno requería generar un ejemplo terrible para los pueblos latinoamericanos, por eso tanta muerte, por eso las vejaciones, las torturas, los secuestros, los encarcelamientos y la supresión de todas las libertades públicas y de los derechos políticos tienen que ver con la primera gran violación que fue suprimir el orden constitucional y eliminar o suprimir la soberana decisión del pueblo acerca de qué destino y qué gobierno querían tener.

Con esta caracterización quería reflexionar sobre esto: ¿fue un golpe militar que necesitó de una complicidad civil? Yo creo que fue al revés: fue un golpe de la oligarquía que requería del brazo ejecutor de las Fuerzas Armadas, unas Fuerzas Armadas colonizadas,

cipayas, educadas y entrenadas por el enemigo, que no tuvieron miramientos en cumplir con ese rol, que sin duda las ha alejado -y creo que estamos en proceso de revertirlo- de aquel ideal del ejército sanmartiniano, del ejército libertador, del ejército patriota. Por eso no es casual que la figura central en materia de gobierno y sobre todo en materia económica es la de José Alfredo Martínez de Hoz, por entonces presidente de la Sociedad Rural Argentina; y por eso no es casual que los diarios Clarín y La Nación titularan como titularon en aquellos años cuál era el sentido, cuál era el alcance, cuáles eran las justificaciones que pretendían darle a ese terrible inicio de un proceso que estaba claro para ellos que iba a llevar adelante un genocidio: eliminar físicamente a miles de argentinos que constituían el dispositivo político del sujeto social de aquel modelo que querían destruir, que era el pueblo organizado, sus organizaciones sindicales, la juventud argentina, sobre todo los estudiantes, y una gran movilización y conciencia política que se desplegó a su entorno. Para citar un momento histórico precedente, en lo que también el diputado Ruberto Ilamó "primavera camporista", las pautas programáticas del Frejuli, que llevaron al peronismo al gobierno el 11 de marzo de 1973.

Creo que las limitaciones de esa transición democrática le impidieron al doctor Alfonsín poder desarrollar lo que era su ideario político, no tenía la fuerza social de los trabajadores detrás suyo ni tampoco había ganado las elecciones sin proscripciones. En este aspecto quisiera disentir con el colega Sosa en el sentido de que por citar tres exgobernadores constitucionales de la etapa precedente Martínez Baca, Bidegain y Obregón Cano estaban proscriptos, tenían causas pendientes, estaban perseguidos por la Justicia basándose en otra afirmación que se ha hecho acá que es la teoría de los dos demonios, una teoría metafísicamente insostenible que es la teoría del mal contra el mal. Esta teoría es una mentira histórica que la oligarquía y los medios de comunicación han querido sostener pero que termina de desmontarse por la lucha del pueblo argentino, por la lucha por los derechos humanos y porque hubo un Presidente que tuvo el coraje, la valentía y la humildad no sólo de desmontar el cuadro de Videla en la Escuela de Mecánica de la Armada sino también, en nombre del Estado argentino, de pedirle perdón al pueblo por la vejaciones, las torturas y muertes que había traído la dictadura oligárquico-militar. (*Aplausos*).

Quiero, finalmente, decir que la figura que de por sí califica, no penalmente sino políticamente la dictadura oligárquico-militar en su matriz, en su esencia, es la del desaparecido, la desaparición forzada de una persona; eso supera cualquier cinismo, cualquier perversidad, cualquier crueldad. Anoche tuve la suerte de escuchar a Teresa Parodi en Buenos Aires y ella tiene una canción que es un homenaje a los desaparecidos y que dice; "no desaparecen los desaparecidos". Y, lógicamente, los desaparecidos no son tales, porque como también dicen los cantores populares, "los que mueren luchando, viven en cada compañero". De manera que los compañeros que sufrieron lo que tuvieron que sufrir por defender a la Patria y a la Constitución van a vivir eternamente en la memoria del pueblo argentino.

Considero que si hay algo que tiene que marcar las expresiones de cualquier sector de la política democrática, es que éste es un pueblo que está viviendo una etapa de recuperación de la autoestima, como decía Néstor, de sacarnos de encima esa colonización cultural que nos convierte en un pueblo que debe ser dominado por otros para recuperar nuestra autonomía, nuestra independencia y nuestra capacidad de pensar y de liderar incluso un proceso como el que vivimos hoy de integración continental sudamericana.

Quiero referirme a algo que he escuchado acá y que no comparto, no podemos comparar la desaparición forzada de compañeros perseguidos por razones políticas hechas por un Estado represor, ilegal, inconstitucional y donde el que viola los derechos humanos es el Estado, no podemos comparar eso, digo, con la desaparición de Julio López.

Me parece una canallada política sostener que el Estado nacional o que el Gobierno argentino tenga algo que ver con la desaparición de Julio López, como yo creo que el Estado provincial de Santa Fe no tiene que ver directamente con el asesinato de Silvia Suppo, por ejemplo, asesinada el 29 de marzo de 2010 en Rafaela, una compañera que fue presa política, que fue testigo clave en el juicio al juez Brusa y cuyo testimonio en esa causa, de hecho señalaba a genocidas aún impunes en la provincia de Santa Fe.

Y también me parece que complementa la canallada política el hecho de pretender que este modelo político, económico y social vigente en la Argentina es el mismo que instauró la dictadura oligárquico militar en 1976; sinceramente eso no resiste el menor análisis. Me parece que hay en algunos sectores una vocación que llamaríamos del socialismo terrateniente de pretender justificar una posición política tan gorila, tan ridícula que no se puede aceptar.

A pesar de que me parecía que los compañeros habían expresado lo necesario, tenía que contestar porque no se puede dejar pasar por alto afirmaciones de esa naturaleza.

Como se han realizado homenajes con nombres propios, quisiera rendir un homenaje y en ese homenaje incluir a todos los compañeros combatientes, combatientes de la resistencia, luchadores populares caídos en la defensa del interés real de la Patria, de la Constitución y de los derechos políticos del pueblo argentino, en cuatro o cinco compañeros, dos compañeros periodistas, escritores, Paco Urondo y Rodolfo Walsh, compañeros que fueron asesinados por las fuerzas represivas en el marco de lo que fue la dictadura genocida. También quiero rendirle homenaje a nuestros últimos muertos, meses antes de la asunción del doctor Alfonsín, a Raúl Clemente Yager, en Córdoba, asesinado por los militares y a los compañeros Osvaldo "el Viejo" Cambiasso y Eduardo "Carlón" Pereyra Rossi, asesinados por el genocida, preso hoy, Luis Patti con una banda de asesinos criminales de la Policía Federal y un grupo de tareas.

Para finalizar quiero decir que debemos tener memoria, no perder la memoria, saber de dónde venimos, adónde vamos y quiénes somos, y la verdad y la justicia deben ser los condimentos imprescindibles para poder llevar a un buen puerto lo que son los anhelos del conjunto de la sociedad argentina.

En ese sentido defender los derechos humanos en su integralidad, defender la democracia, defender el estado de derecho y la vigencia del orden constitucional también requiere defender y construir juntos un poder político y social que nos permita construir una patria para todos y todas, justa, libre, soberana, pluralista, sustentable ambiental y económicamente y que ponga en el centro del debate la verdadera cuestión que nos condena muchas veces a tener que soportar la vigencia de desigualdades e injusticias en nuestra patria y que no es otra cosa que la versión más descarada y descarnada del capitalismo, que es la maximización de la renta y el beneficio de los grupos económicos que es lo que siempre ha traído muerte y sufrimiento a nuestro pueblo. Eso es lo que debe iluminar el pensamiento de todos para entender qué es lo que nos pasa. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Antes de darle la palabra al Presidente del bloque de todos los senadores, les recuerdo el listado: luego de él, sigue la diputada Emma Bargagna, el diputado Enrique Fontanetto, la diputada Estela Almirón, el diputado Martín Uranga, el senador Aurelio Suárez y finalmente el diputado Luis Jakimchuk.

**SR. CRESTO** – Señor Presidente, señores senadores, señores diputados, organizaciones, ciudadanos, periodistas, celebramos en nombre del bloque de senadores esta iniciativa de sesionar en simultáneo a la largo y ancho de la República, no solamente en las Legislaturas provinciales sino también en los Concejos Deliberantes de muchos pueblos de la República Argentina.

Este 24 de marzo, como todos los 24 de marzo después de aquel golpe del 76 y de acá en adelante, va a ser un ícono de la memoria, con un significado muy fuerte para todos los argentinos porque bajo el lema de Proceso de Reorganización Nacional se recuerda el día más sangriento de nuestra historia y el golpe de Estado más terrible que ha sufrido la Argentina.

También como memoria debemos recordar y no olvidar todos los golpes de Estado, como el de 1930, en el cual se elaboró la doctrina del gobierno de facto que justificó los golpes posteriores; golpes cívico-militares de 1955 con la Revolución Libertadora, la Revolución Argentina de 1962-66 y culminando como último golpe de Estado aquel 24 de marzo de 1976.

Nosotros celebramos lo grandioso que ha hecho nuestro expresidente Néstor Kirchner y que continúa nuestra presidente Cristina Fernández de Kirchner profundizándose también en la provincia de Entre Ríos de la mano de nuestro señor gobernador Urribarri. Pero más que nada porque es una reivindicación que después de muchos años de democracia se estaba esperando, mientras hoy estamos acá ya comenzó y se está desarrollando el juicio en el Tribunal Federal de Paraná juzgando a nueve represores y también reivindicando a esas 30 mil víctimas de delito de lesa humanidad. Sabemos que acá hay un significado superior en ese cuadro que se baja de lo que fue la escuela militar, en la ESMA, y hoy museo de la memoria, y con estos juicios no solamente se reivindica y se hace justicia, sino que también es un mensaje a todos aquellos que actuaron desde el anonimato y en busca de consolidar un poder con esos grupos económicos que siempre estuvieron detrás de los golpes militares.

Es importante este día -como decía la diputada Romero- y que muchos lo han tomado como un día festivo, feriado, de turismo, pero acá hay una razón de que la dirigencia quiere que

ese día el pueblo esté distendido y que no sea laborable para que realmente pueda hacer catarsis de lo que sucedió realmente el 24 de marzo.

Señor Presidente, es importante también para la juventud, a usted lo rodean jóvenes como quien les habla, no éramos nacidos el 24 de marzo de 1976. Muchos jóvenes que hoy están en lugares de responsabilidad importante en distintas instituciones, estamentos del Estado, de la política en el sentido amplio frente a instituciones, no lo vivieron y nos contaron, lo leímos o nos inculcan en cada 24 de marzo, lo que comenzó como un día, una semana y luego el mes de la memoria.

Los peronistas también nos tenemos que preguntar, porque un 24 de marzo el país y la provincia eran gobernadas por hombres del justicialismo, por qué el golpe de Estado. Y lo decía el diputado Albornoz era un golpe contra la redistribución de la riqueza, contra el bienestar del pueblo, contra la dignificación del pueblo, ese *fifty-fifty*, el 50 por ciento entre el empleador y el trabajador. Es el único fundamento que tienen los golpes de Estado con los grupos económicos detrás. Y hoy tenemos que saber y los jóvenes más que nada, que no vivimos ese golpe de Estado que vienen de épocas donde hay que profundizar la lucha para realmente consumir la revolución que quedó trunca en 1976 y que comenzó nuevamente en el año 2003 en la República Argentina. Eso es importante que los jóvenes tengan las herramientas porque esos grupos económicos, esos grupos de poder que no quieren la dignificación del pueblo argentino y están siempre buscando alguna herramienta, si no son los militares van a ser otra herramienta para lograr imponer lo que siempre quisieron imponer: el beneficio para unos pocos y el sufrimiento para muchos.

El peronismo es amplio, no es ni la derecha ni la izquierda, el peronismo tolera ricos y pobres, lo que no tolera el peronismo es inmensamente rico y pobre porque busca la dignidad de todos los habitantes de la Argentina. Puede haber pobres en la Argentina lo que no puede haber es indigentes y eso es lo que se ha combatido, por eso, este homenaje a estos 30.000 desaparecidos, a las asociaciones y agrupaciones de organizaciones de derechos humanos a todos los que han luchado porque en esa época no eran tantos los que se animaban a enarbolar la bandera de los derechos humanos en la provincia y en la República Argentina.

En mi caso en particular, vengo de una familia con tradición política y peronista en la provincia de Entre Ríos. Es más, nací un día después del golpe de Estado del 76, el 26 de marzo, por eso llevo el nombre de mi abuelo Enrique Tomás Cresto.

Días atrás, estando en el Consejo de Educación, me comentó una docente que en la escuela de La Picada quieren poner el nombre de gobernador Enrique Tomás Cresto. Pensé que era una escuela que refaccionó el gobierno peronista en el 73 en la provincia de Entre Ríos; pero no, era porque ese día, durante la madrugada cuando don Enrique Tomás Cresto venía a entregar el bastón de mando, lo interceptaron los militares, lo escupieron, lo patearon, lo torturaron, lo tuvieron dos meses desaparecido y luego cinco años preso, juzgado por un consejo de guerra de un tribunal federal. Pero más allá de esa historia es una responsabilidad política y un orgullo para mí también, mencionar hoy a don Enrique Tomás Cresto porque si estuvo cinco años preso es porque en su momento el Proceso de Reorganización Nacional no le perdonaba haber protegido a muchos jóvenes enseñándoles las rutas de escape de la provincia hacia el Uruguay para que puedan sobrevivir a las torturas, muertes y encarcelamiento.

Por eso, quiero decirles a los jóvenes lo que Perón dijo una vez: En esta hora los jóvenes tienen una responsabilidad tremenda. Son los encargados de prolongar la revolución hasta la consumación total de su obra purificadora. Cada joven debe tener una bandera en su casa y un símbolo en su corazón que les asegure que para salvar al país hay un solo camino, trabajar honradamente, por el bien argentino, persuadido de que si cada uno no somos capaz de cumplir con nuestro deber, no recuperaremos para la patria los bienes maravillosos que la naturaleza ha sembrado a manos llenas. Elevamos una plegaria en homenaje a quienes sufrieron las consecuencias de la dictadura para que la memoria solo sea parte de un recuerdo que no debe repetirse. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra la señora diputada Bargagna

**SRA. BARGAGNA** – Señor Presidente, el 13 de julio del año 2000, el juez nacional con competencia en lo correccional Nro. 2 de la Capital Federal, doctor Jorge Luis Ballesteros, dictada en la causa Olmos Alejandro, su denuncia.

A 18 años de iniciado, concluía con sentencia condenatoria uno de los juicios más trascendentes de la historia Argentina contemporánea y si bien a la hora del fallo los delitos investigados y comprobados se encontraban prescriptos, el proceso puso al descubierto cómo fue y quién llevó a cabo el saqueo del país durante la dictadura militar.

La causa judicial acumuló varias denuncias que versaban sobre el proceso de endeudamiento externo y el manejo del dinero y las reservas de la Argentina, el endeudamiento externo deliberado de las empresas del Estado argentino, en particular YPF y el de los avales caídos otorgados a empresas privadas insolventes o fantasmas, que se hizo pagar a la Nación, cuando Martínez de Hoz era el Ministro de Economía y Domingo Felipe Cavallo funcionario y más tarde Presidente del Banco Central.

El proceso se inicia a instancias del doctor Alejandro Olmos, quien denuncia a José Alfredo Martínez de Hoz por los delitos de administración fraudulenta, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, siendo éste uno de los máximos responsables del endeudamiento externo argentino.

La investigación judicial comprueba, entre otros hechos, que el plan económico concebido y ejecutado entre 1976 y 1981 tuvo como finalidad provocar un endeudamiento fenomenal para liquidar las bases económicas de un país independiente.

Entre otras maniobras delictivas, quedó probado que Martínez de Hoz hizo tomar préstamos en dólares al Estado argentino con el objeto de permitir a los prestamistas externos especular con los altísimos intereses domésticos para obtener enormes ganancias a corto plazo.

Quedó demostrado en esa causa penal que la aplicación del plan de la dictadura produjo quiebras y cierres masivos de empresas nacionales, disminuyó la capacidad exportadora y de producción de Argentina y paralizó su crecimiento provocando que millones de compatriotas perdieran el empleo y se asomaran con sus familias al abismo de la marginación económica, cultural y social, territorio en el que los derechos humanos, los derechos fundamentales del hombre, son meras enunciaciones vacías de contenido.

En la causa quedó demostrado también que en abril de 1976, a un mes de iniciada la dictadura, se dictó la Ley 21.305 que derogaba el Artículo 10º del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de la Nación, hecho que permitió que los conflictos derivados del endeudamiento de nuestro país se ventilaran ante jueces extranjeros. Por esta maniobra perjudicial para nuestro país las cuestiones de soberanía y los asuntos de estricto interés nacional se ventilaron ante los jueces extranjeros, poniendo de rodillas a la Nación.

A esta ley le siguió la número 21.306 por la cual, en caso de desacuerdo con los acreedores externos, los únicos autorizados a dirimir los conflictos eran los jueces extranjeros.

El proceso judicial llevado adelante por el juez Ballesterero demostró además que José Alfredo Martínez de Hoz y Adolfo Diz, responsables ambos del Ministerio de Economía durante la dictadura, deliberadamente hicieron endeudar a la Argentina más allá de su capacidad de pago, sin motivación y sin que existiera prueba de que los créditos hayan ingresado realmente a nuestro país.

El propio Banco Central de la República Argentina reconoció en el expediente que las deudas contraídas por el gobierno de facto no se contrajeron para usar esos préstamos en el desarrollo del país sino para posibilitar la fuga de capitales. Los directores del Banco Central también resultaron responsables penalmente por los daños ocasionados a nuestro país.

La subversión económica y la represión de Argentina fueron manejadas por la misma mano, por los mismos intereses antinacionales que abultaron deliberada y escandalosamente la deuda externa argentina.

Otro de los graves hechos demostrados en la causa fue el vaciamiento de la empresa YPF creada por un general de la Nación, don Enrique Mosconi y deliberadamente quebrada por Guillermo Suárez Mason, designado por Martínez de Hoz.

Quedó probado en la causa que YPF fue vaciada en beneficio del grupo económico Bidas Sociedad Anónima. Para eso se nombró en los puestos claves de YPF a ejecutivos de Shell y Esso, se le hizo contraer obligaciones totalmente perjudiciales y se la asfixió, terminando así con uno de los pilares básicos de la independencia nacional, para dejar libre el camino a las competidoras privadas extranjeras.

En el juicio, participaron un equipo de 30 peritos expertos con nivel académico que actuaban bajo la coordinación del cuerpo de peritos contadores de la Justicia nacional. Las pericias y los allanamientos comprobaron la existencia de "actas secretas" en el Banco Central,

que escondían la red de complicidades y corrupción para posibilitar el endeudamiento a un país amordazado y manejado bajo el régimen de terror.

Se comprobó que la práctica de los grupos especuladores llamados “capitales golondrina” era colocar los fondos a altas tasas de interés en Argentina, cambiando dólares por pesos para, al término de la operación, volver a cambiar los pesos por dólares -capital e intereses- para girarlos al exterior.

Es así que, el doctor Ballestero dicta sentencia considerando suficientemente probada con grado de certeza la existencia de conductas ilícitas denunciadas por el doctor Alejandro Olmos y tiene por acreditada la administración fraudulenta, el abuso de poder y el incumplimiento reiterado y grave de los deberes de funcionarios públicos cometidos por Martínez de Hoz, Diz y Cavallo, entre otros siniestros personajes.

En la causa, se comprobaron 477 ilícitos en perjuicio del país, 423 préstamos externos concertados con YPF en modo irregular y en su directo perjuicio, 34 operaciones de la deuda externa concertadas irregularmente, sin autorización y sin control, el irracional endeudamiento de empresas del Estado con el propósito de quebrarlas y el endeudamiento privado que se avaló y asumió por el Estado argentino sin ningún tipo de justificación.

Habiendo transcurrido 18 años desde la fecha de comisión de los delitos investigados, había operado la prescripción penal, por lo que el juez debió sobreseer a los culpables quedando abierto para siempre el proceso político, que es en definitiva, el que deberá hacer justicia histórica recuperando la soberanía y las condiciones dignas de vida perdidos por millones de argentinos.

Dice el doctor Ballesteros en su sentencia, que el endeudamiento se llevó a cabo, -como ha quedado probado en la causa- mediante la instrumentación de una política económica vulgar y agravante que puso de rodillas al país.

Señores y señoras: los crímenes de lesa humanidad juzgados como consecuencia de las terribles violaciones cometidas durante la dictadura fueron la contracara de la implementación del plan económico, social y cultural más tenebroso -al decir del maestro Sábato- que se implantó en Argentina.

No hay plan económico contrario a los intereses del pueblo que no sea necesario imponerlo violando los derechos humanos, los derechos a la libre expresión y a la participación de la gente. Por eso, alerta con lo que está pasando en Catamarca, en La Rioja. Hay 30 proyectos mineros a cielo abierto de empresas extranjeras aprobados por el gobierno de La Rioja, que están por empezar, cuando el conflicto social, institucional y ambiental de Andalgalá, de Famatina va empeorando día a día.

Y alerta, también, ante aquella pugna entre las megaminerías y los pueblos pobres del interior, entre los legítimos reclamos de trabajadores o ciudadanos y su derecho a la participación, frente a la reciente Ley 26.734 que se ha denominado “antiterrorista” y cuya sanción ha desatado una gran polémica a la luz de la vaguedad del término y a las posibilidades discrecionales de interpretación por quienes la apliquen.

La imposición de planes económicos contrarios al interés general de los pueblos sirve como caldo de cultivo para la reaparición del autoritarismo.

Por eso, siguiendo a Alicia Moreau de Justo, una activa defensora de los derechos humanos, traemos a la memoria sus sencillas palabras: “hoy más que nunca es necesario difundir, llamar, golpear al corazón y la mente de todos los argentinos para concientizar, para concientizarnos, para movilizar, para organizar a las mayorías nacionales, a los trabajadores, a la juventud, por la necesidad de profundizar la convivencia democrática y de planificar la economía en beneficio de los argentinos”. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra el diputado Fontanetto.

**SR. FONTANETTO** – Señor Presidente, señores legisladores, cuando el Presidente de esta Cámara nos avisó de esta sesión especial me puse a pensar, y no por casualidad, que iba a poder compartir con los legisladores preopinantes muchas de las cosas que se han dicho acá, por lo tanto decidí homenajear a quien cuando tenía 19 años me tocó muy fuerte en el tema de la militancia política, en el tema de mi participación y de otros amigos en la asamblea de los derechos humanos.

Esa persona fue nombrada por la diputada Romero y se trata de “El Colorado” Solari. Yo era amigo de los hijos, compartía mucho su casa, y esta historia me tocó muy fuerte. Con el hijo de “El Colorado” Solari nos habíamos ido a vivir y estudiar a Santa Fe y militábamos en

Franja Morada, y siempre nos quedó la espina de que no pudimos recurrir a él para poder salvar a dos compañeros de la JP.

Es una pequeña historia que quiero contar porque realmente se me pone la piel como nunca, porque nosotros militábamos mucho con los amigos y compañeros de la JP en la Facultad de Hidrología de la Universidad Nacional del Litoral, donde estaba un matrimonio dos o tres años mayor que nosotros, que cursaba materias con nosotros porque se dedicaba mucho más a la militancia que ir al día en la facultad, pero a su vez los dos eran ayudantes de cátedra en la materia más fácil del primer año de esa facultad, que era Geología, y habían logrado ser ayudantes porque el titular de la cátedra era un compañero de ellos.

Y la verdad es que el compañero Fontana y la compañera Coria, un matrimonio muy joven, 22 y 23 años -Silvia estaba embarazada de seis meses-, eran los que nos prestaban su casa para el aguatero político, para hacer las reuniones, para armar el equipo de fútbol que nos financiaba el Secretario de Deportes de esta Provincia, el doctor Gan, y que con orgullo llevábamos adelante como "panzas verdes". Una noche, en noviembre del año 1975, hubo una movida del grupo paramilitar denominado Las Tres A, a pocas casas de donde vivía, donde vivían Silvia Coria y Fontana, fueron acribillados, nosotros lo presenciamos, lo vimos muy de cerca, muchos nos decían que nos habíamos salvado por el solo hecho de que no militábamos en la JP, porque le habían apuntado al matrimonio Fontana-Coria y los acribillaron.

Reitero, señor Presidente, nosotros presenciamos no solamente el momento del hecho sino también lo posterior, después que se fue la Policía de la Cuarta de Santa Fe, fuimos a tratar de recolectar algunas cosas que con el tiempo se las pudimos llevar a los padres.

Siempre con algunos amigos reflexionábamos que de haber estado en esta ciudad y de haber podido acceder a algunos abogados como "El Colorado" Solari, o como don Luis Brasesco, a quien hace poco homenajeamos en este recinto, como Juancho Garayalde, como todos los que nombró la diputada Romero, hubiéramos podido tal vez hacer algo más. Esto fue en noviembre de 1975, fue antes del golpe militar cuando ya estaba intervenida por el Gobierno democrático la Universidad Nacional del Litoral, y la verdad que me quedó muy gravado esto.

Seguí militando en política acompañando, cuando venía a Paraná, a la Asamblea que funcionaba en calle 9 de julio, en la otra cuadra del Partido Justicialista, arriba de la inmobiliaria Buonocore, siempre a escondidas. Y con esto qué quiero significar? Que los derechos humanos, la lucha por los derechos humanos, la lucha por la reivindicación de la memoria no tiene patrimonio en un partido, no es de un partido, no es de un grupo de gente, no es de un gobierno, y por mi cabeza pasan un montón de nombres -que nos los voy a mencionar para no extenderme- que han militado en defensa de los derechos humanos.

Por eso le pido a mis compañeros de esta Legislatura que no nos olvidemos que el pueblo entrerriano nos ha puesto acá no para polemizar, sino para tratar de que los derechos humanos de ayer, que recordamos y reivindicamos, los derechos humanos de hoy y los derechos humanos del futuro los podamos trabajar entre todos. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Informo a la Asamblea que se han anotado para hacer uso de la palabra la diputada Almirón, el diputado Uranga, el senador Suárez y el diputado Jakimchuk.

Tiene la palabra la diputada Almirón.

**SRA. ALMIRÓN** – Gracias, señor Presidente, gracias por permitirme expresar hoy lo que sentí y siento cada 24 de marzo desde aquel año 1976 que fue la fecha del golpe militar.

Necesito compartir hoy con mis colegas diputados y senadores y con los ciudadanos de esta Provincia, que no solo a los que vivimos esa época nos robaron una generación aniquilando a 30 mil personas, sino que la onda expansiva prohibió el pensamiento de muchos, de cientos, de miles, usurpando 30 años de historia argentina.

Es la primera vez que en el país se secuestran, se asesinan, torturan y se apropian de niños, esta modalidad de actuar perversa no hablaba de dos políticas sino de dos éticas que llevaron a la deconstrucción de modos de pensar diferentes.

La vida cotidiana de la población fue invadida por el miedo, por el silencio, y fueron tan fuertes los mensajes que lograron generar la desconfianza de unos con otros. Estos mensajes que nos rodearon, como el que expresó el entonces Gobernador de Buenos Aires, el general Ibérico Saint Jean en mayo de 1977 cuando dijo: "Primero mataremos a los subversivos, luego a sus colaboradores, después a los simpatizantes, enseguida a aquellos que permanezcan indiferentes, y finalmente mataremos a los tímidos." La dictadura no propició la construcción de

un nuevo sujeto histórico, lo que estaba planteado era la eliminación de las formas; el proyecto de Nación era un proyecto para un sector oculto.

La herencia más grave que la dictadura nos dejó a nivel, fue la descomposición o destrucción de un modo solidario de concebir la relación con el semejante que Argentina sostuvo muchos años. La naturalización de la muerte, el individualismo competitivo, y la ausencia de solidaridad se expresaron como ideología dominante, la noción del semejante quedó fracturada quedando el otro como portador de gérmenes dándose un proceso de deshumanización.

Hoy, señor Presidente, en este recinto que comparto con algunos diputados que fueron partícipes de esta historia, y también los diputados más jóvenes, siento que aún es posible seguir sosteniendo las aspiraciones, los sueños, esperanzas y proyectarnos siempre en democracia hacia un país donde absolutamente todos estemos incluidos, viviendo en libertad, priorizando la vida y soñando con utopías.

En la actualidad son los jóvenes los que vuelven a tomar la posta, nosotros con nuestra historia tenemos el deber de acompañarlos y transmitirles nuestras vivencias para que nunca más nuestro país viva el horror. Solamente así curaremos algunas heridas que siguen abiertas y honraremos la memoria de nuestros muertos y desaparecidos. (*Aplausos*).

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra el señor diputado Uranga.

**SR. URANGA** – Voy a ser muy breve, porque muchas de las cosas que uno pretendía decir ya han sido dichas, las comparto y las tomo como propias. Otras, en cambio, no las comparto, no sólo por su contenido, sino también porque considero que el sentido de la oportunidad de quien las expresó ha sido pésimo. En primer término, porque hoy 24 de marzo se conmemora un algo muy especial, que en el 2006, pocos días antes de cumplirse 30 años del inicio de la dictadura, de manera lúcida la ley que instituye este día denomina Día Nacional de la Memoria por la Justicia y la Verdad. Hablo de la lucidez en esta denominación porque entre todas las consignas que desde hace ya 36 años se han levantado dentro de los organismos de derechos humanos y en buena medida en los principales partidos políticos de nuestro país, desde hace muchos años ha quedado establecida esta de memoria, justicia y verdad; pero además la ley ha sido lúcida porque lo primero que valora es la memoria.

Al 24 de marzo creo que hay que tomarlo como el origen de algo, pero también como consecuencia de algo. No voy a hablar sobre origen de qué fue, porque acá se ha explicado muy bien esto, desde lo macro hasta lo puntual, en los casos concretos, como también es saludable hacerlo, como acaba de hacer el diputado Fontanetto, al mostrar casos puntuales de las violaciones a los derechos humanos, que no son sólo cuestiones macro, que son 30.000 desaparecidos; también es importante ir a lo concreto, como la mención al juicio que se está desarrollando en el tribunal oral de nuestra ciudad, como la causa Hospital Militar del año pasado.

De los tres valores que se evocan en la denominación de este día -memoria, justicia y verdad- el único que depende de la voluntad es la memoria. En realidad la búsqueda es hacia la justicia y hacia la verdad, que es un camino interminable. El único elemento que nos da la voluntad para recorrer ese camino, para ir hacia ese Norte, es la memoria.

El no ejercicio de la memoria ha sido origen y consecuencia de algo. Voy a empezar por las consecuencias: podemos nombrar -la enumeración no es taxativa- los golpes de Estado desde 1930, el bombardeo a Plaza de Mayo, los fusilamientos de José León Suárez, la Masacre de Trelew de 1972 y más atrás la Patagonia Rebelde, la Semana Trágica, en buena medida porque se afectó la memoria, porque tendenciosamente, en distintos momentos, distintos sectores políticos, fundamentalmente direccionados por la oligarquía u oligarquía diversificada que padecemos todavía hoy, la falta de memoria y el trabajo tendencioso hicieron que no se buscara la verdad y mucho menos la justicia. El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y el genocidio que provocó seguramente no hubieran ocurrido si se hubiese memorizado para buscar la verdad y la justicia en cada uno de esos hechos puntuales, si todos esos hechos puntuales no hubiesen quedado impunes.

He dicho al comienzo que no comparto algunas cosas -aunque entiendo que pueda haber otra opinión-, fundamentalmente me refiero a dos cosas. No comparto la argumentación que pretende reinstalar o insistir con la teoría de los dos demonios. Durante la dictadura, en Argentina no hubo una guerra. Guerra fue la de Malvinas, aunque también, sin llegar a ser tan rigurosos jurídicamente, podríamos considerar esa decisión criminal como un acto de lesa



humanidad. Además no comparto la oportunidad para tocar algunos temas este día: hoy es 24 de marzo; yo creo que el 10 de diciembre, cuando conmemoremos el Día Internacional de los Derechos Humanos, es un momento más propicio para abarcar la problemática en general. He dicho que es una pésima oportunidad, porque al esgrimir la teoría de los dos demonios siempre se desnaturaliza el repudio a algo concreto. No se puede repudiar un hecho concreto justificándolo de alguna manera. Al momento de repudiar un plan de exterminio, un plan genocida, no se pueden exponer causas que de ninguna manera pueden justificar esas consecuencias; de ninguna manera. Acá no hubo una guerra y esto está determinado políticamente, judicialmente y legalmente. Insistir con esto es negar estas tres instancias.

Para terminar, señor Presidente, hay una cosa que se ha dicho acá sobre ciertos simbolismos, como el de bajar un cuadro. Realmente no es un simbolismo. Fueron dos cuadros, el de Videla y el de Bignone en el Colegio Militar, que los descolgó Néstor Kirchner. Si hubiese ido al Colegio Militar sólo a descolgar esos dos cuadros y volver a su casa y pensar en otra cosa, se podría decir eso fue una sobreactuación; pero no, esto formó parte de una política que lleva nueve años de vigencia, una política que avanza, que ha llevado a que transitemos el camino de la verdad y de la justicia y, fundamentalmente, porque reinstaló la memoria.

Quiero recordar que este no fue uno de los ejes de la campaña electoral de Néstor Kirchner en el 2003. Era un tema que estaba “desmemoriado”, no juntaba votos; Néstor no lo hizo para juntar votos. Lo hizo cuando fue Presidente. Y en cuanto a la sobreactuación, creo que vale la pena aclarar, porque me olvidé de decirlo, que en el merecidísimo homenaje a los doctores Juan Varisco Bonaparte y Gabriel Chausovsky aquí estuvieron presentes quien hoy es fiscal en la causa del Hospital Militar, el doctor Candioti, y también en la de Arguindegui; el fiscal Álvarez, quien fue uno de los principales impulsores de la inconstitucionalidad, y el doctor Alonso, quien estaba en la Cámara Federal -no como Brusa, que en la dictadura fue secretario de juzgado y en la democracia fue ascendido a juez, después juzgado con el testimonio de Silvia Zuppo. Y digo esto de la sobreactuación, porque muchos dicen: “Sí, sí... estos hablando ahora porque ahora es fácil, pero no metieron amparos o pedidos de hábeas corpus por algún detenido-desaparecido”. Eso puede ser atribuible a dos cuestiones, no hay tercera: una profunda, al desconocimiento supino, espantoso, de lo que era la realidad, porque pretender o suponer o exigir a un joven abogado recién recibido de 26 años, militante de la JP que vaya a hacer algo por un preso político de entonces, en el año 76, es solamente atribuible a eso; no solamente porque ese joven abogado militante de la JP o de la UCR o de cualquier otro signo político ponía en riesgo su propia vida, sino que era un peligro para la víctima. Era la víctima la que estaba presa, y automáticamente al ver que, por Juancito Pérez que estaba preso, venía un joven militante de la JP a presentar un hábeas corpus era su condena de muerte. De estas cosas hay que hablar. Sin duda que como cualquier otra política, la de derechos humanos puede ser mejorable y es susceptible de recibir recomendaciones o sugerencias para mejorarlas; pero no cuando uno no puede atacar el objeto, el nudo de la cuestión, que es esta política clara, de avanzada en el mundo, hasta pretender menoscabarla con atribuciones falsas, miserables, como son supuestas sobreactuaciones o manipulaciones perversas del poder. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Tiene la palabra el señor senador Suárez.

**SR. SUÁREZ** – Estamos reunidos, señor Presidente, para recordar un momento, el 24 de marzo de 1976, que cambió la historia y la vida de muchos argentinos. En esta fecha se instaló en nuestra Patria un gobierno de facto a cargo de las Fuerzas Armadas que se atribuyó la suma del poder público, se arrogó facultades extraordinarias y el ejercicio ilegal del poder.

Aplicó el terrorismo de Estado que se manifestó en las prácticas sistemática de graves violaciones a los derechos humanos. Quedó suficientemente probado que a partir de ese día se instrumentó un plan de imposición del terror, de la eliminación física de miles de ciudadanos sometidos a secuestros, torturas, detenciones clandestinas y toda clase de vejámenes; se sometió a miles de personas y se los convirtió en ausentes para siempre, como cínicamente lo proclamó el responsable de los crímenes, Rafael Videla.

La mayoría de las víctimas pertenecían a una generación de jóvenes con un enorme compromiso con la Patria y con el pueblo, con la independencia nacional y con la justicia social, luchaban con esperanza y hasta entregaron su vida por esos ideales. Pero más allá de estos miles y miles de víctimas puntuales fue la sociedad la principal destinataria del mensaje de terror.

Con el permiso de todos mis pares y diputados, quiero hacer un homenaje muy personal a un amigo desaparecido de mi pueblo, de Lucas González, que fue en vida Luis Santiago Billinger que murió en el 76 en Catamarca, víctima del gobierno militar. Pude asistir al acto que realizó La Cámpora de Lucas González, donde también fue recordado este joven abogado de 29 años desaparecido durante la dictadura. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Para finalizar el turno de los homenajes tiene la palabra el señor diputado Luis Jakimchuk.

**SR. JAKIMCHUK** – Señor Presidente, no iba a hablar pero consideré importante contarles una experiencia muy linda, que me puso muy contento. Hace dos días atrás en una escuela primaria de la localidad de Los Charrúas, del departamento Concordia, me invitaron a un acto en conmemoración de la Semana de la Memoria.

Pensé en realidad que el encuentro iba a ser con alumnos secundarios, alumnos grandes pero me encontré con alumnos de primero, segundo y tercer grado y de jardines de infantes de esa escuela. Me sorprendió mucho, las nenas llevaban pañuelos blancos y los nenes un crespón negro, íconos de los que estaban desarrollando. Le pregunté a la maestra qué es lo que los movía y los maestros, jóvenes maestros, chicos jóvenes maestros, me decían: “señor diputado, estamos cumpliendo con la Ley 25.633 y no solamente eso -me dicen- sino que esto permite el diálogo de las diferentes perspectivas para construir ese pasado que tenemos los maestros y la comunidad, para construir la memoria colectiva. Y además, me dice, tenga en cuenta que usted está en una escuela, lugar donde la verdad, la justicia y la memoria tienen un tremendo valor simbólico. Por eso estamos acá y por eso lo invitamos. Usted hable que seguramente los chicos no van a entender nada pero nosotros sí lo vamos a entender”.

La verdad es que me dieron una lección tremenda y le tuve que hablar de los maestros porque la enseñanza que me deja es que la memoria es parte constitutiva, no cabe duda, de los procesos sociales y eso va a permitir tender puentes entre el pasado y el futuro. Esto están haciendo en las escuelas de nuestra provincia.

Lo que también me motivó para hablar en este momento es mi sorpresa porque no se ha desarrollado el papel que jugaron y juegan los medios de comunicación para no instalar ese elemento constitutivo en este proceso social que estamos llevando a cabo y que no cabe ninguna duda que es de cambio.

Es cierto que estamos rememorando dos valores fundamentales que son la democracia y los derechos humanos y un diputado criticó algunas cosas. Quiero decir que ni yo ni ningún compañero diputado somos reglamentarista y mucho menos le vamos a esquivar el bulto a discutir problemas que hacen a la sociedad porque queda clarito que desde el 2003 a esta parte, en este proceso que lleva adelante Cristina Kirchner y Urribarri -vuelvo a repetirlo por enésima vez en este recinto- no hay una sola política que vaya en contra del desarrollo de las personas, que vaya en contra de los derechos humanos y que vaya en contra de ese valor fundamental que es la democracia.

Por supuesto que a estos dos valores, democracia y derechos humanos, tenemos que darle contenido diariamente, cotidianamente y lo mostramos y se muestra a través de las políticas que llevamos a cabo. Quiero decir también, recordando algo que me dijo una de las maestras de jardín de infantes y que me dejó sorprendido: “ustedes, la dirigencia política, tienen la obligación en los ámbitos que ocupen de repolitizar todas estas cuestiones, de ir mejorando diariamente estos valores, nosotros los vamos a desarrollar con los niños”

Quiero decir que al darle valor a los derechos humanos -todos los días se lo damos- desde este Gobierno, hacemos un esfuerzo en buscar la equidad, la justicia, encontrar la memoria política que nos vaya mejorando, la universalización de las políticas sociales a las cuales estamos apuntando.

Para terminar quiero mencionar un elemento que en estos dos últimos meses estamos trabajando en el ámbito de las dos Cámaras que es la equidad. Un elemento fundamental de los derechos humanos es que los que más tienen, tienen que pagar más, y usted sabe, señor Presidente, que en las últimas discusiones que hemos tenido cuando le hemos querido cobrar más a los que más tienen, algunos se abstuvieron y algunos no lo aprobaron y después tengo que escuchar que quieren revalorizar los derechos humanos. *(Aplausos)*.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – De esta manera queda concluido el turno de los homenajes.

## 6

**DECLARACIÓN CONJUNTA**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que por Secretaría se dé lectura a la declaración conjunta que posteriormente vamos a aprobar.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – *(Lee:)* “En la ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de marzo de 2012, reunidos en el salón de honor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los representantes de la Asamblea legislativa nacional, representantes de las legislaturas provinciales y de la Federación Argentina de Municipios, manifiestan: Que con motivo de conmemorarse el próximo 24 de marzo el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, resulta trascendental que todas las instituciones de la República reafirmen y valoricen su compromiso con la democracia; que el camino iniciado por el Gobierno nacional iniciado en el 2003 respecto de la política de derechos humanos debe ser refrendado, defendido y profundizado a través de una contundente defensa de la lucha por la verdad, la memoria y la justicia; que es menester fortalecer la vinculación institucional entre las legislaturas nacional, provinciales y municipales; que en ese sentido resulta sustancial la tarea mancomunada para avanzar en la modernización legislativa generando las acciones que permitan fortalecer los lazos entre los representantes y el pueblo argentino.

Ante lo expuesto, los abajo firmantes que se comprometen a: 1 – Convocar a Asamblea Legislativa Extraordinaria el día 24 de marzo de 2012, a la hora 10, de manera simultánea y en conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia; 2 – Establecer los mecanismos pertinentes para la concreción de esta asamblea en todo el territorio nacional. 3 – Brindar especial reconocimiento a la tarea realizada por aquellos tribunales que hayan dictado sentencia en juicios por delitos de lesa humanidad. 4 – Reconocer y profundizar la tarea realizada por las legislaturas en su ámbito nacional, provincial y municipal en lo que respecta a la defensa de la democracia, al juicio y castigo a los responsables de delitos de lesa humanidad. 5 – Impulsar acciones conjuntas en modernización legislativa potenciando las capacidades y proyectos presentados y fortaleciendo los lazos con organizaciones de la sociedad civil.”

Se firman dos ejemplares del mismo tenor. Firman abajo diferentes legisladores nacionales, Presidentes de las Cámaras nacionales e intendentes pertenecientes a la Federación Argentina de Municipios.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la declaración conjunta.

–La votación resulta afirmativa.

## 7

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

Ingresos (Exptes. Nros. 18.998, 19.018 y 10.328)

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, dado que se encuentran dos proyectos de resolución que refieren al homenaje que hemos brindado en la sesión de hoy, solicito se les dé ingreso quedando reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas y posterior aprobación en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Por Secretaría se les dará lectura.

–Se lee:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

(Expte. Nro. 18.998)

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Honrar la memoria de los treinta mil desaparecidos durante la última dictadura militar.

**ARTÍCULO 2º.-** Expresar un profundo y sincero reconocimiento a la lucha inculdicable de las organizaciones de derechos humanos por la memoria, la verdad y la justicia para con las víctimas de ese plan sistemático de exterminio de personas y apropiación de menores llevado adelante por el vergonzante "Proceso de Reorganización Nacional".

**ARTÍCULO 3º.-** Revalorizar el derecho a la identidad personal garantizado por el Artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos para preservar las raíces y su historia, pilares fundamentales de toda identidad.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, envíese copia a las organizaciones "Madres de Plaza de Mayo", "Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora", "Abuelas de Plaza de Mayo", "H.I.J.O.S por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio" y "Memoria Activa" y en estado archívese.

FLORES

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El próximo 24 de marzo de 2012 habrán transcurrido ya 36 años de concretado el más sanguinario golpe militar ocurrido en la Argentina.

No solo la alteración del orden constitucional concretado por los militares de turno al haber usurpado el poder constituido en la Argentina sino también la política de terrorismo de Estado con exterminio de personas y apropiación de menores seguida en los años subsiguientes, han dejado en nuestro país una herida que es responsabilidad de todos ir cicatrizando.

De los responsables de ese genocidio esta sociedad solo esperaba y espera justicia ya que han pasado muchos años y de parte de los militares que participaron en los hechos no ha habido muestras de arrepentimiento alguno; justicia para que respondan por los horrendos hechos que significaron la desaparición forzada de treinta mil personas y la apropiación de menores nacidos en cautiverio, con cárcel y castigo para los que fueran encontrados culpables.

Es cierto que como integrantes de la clase política argentina debemos reflexionar y pedir perdón a la sociedad por el dictado de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final que impidieron continuar con el juzgamiento de los responsables de tan atroces sucesos, no obstante ello la posterior actuación desde distintos poderes del Estado ha permitido la reanudación de esas causas, poniéndose a los acusados en el lugar que les corresponde.

Han sido largos y penosos estos treinta y seis años, en especial para aquellas personas que padecieron la desaparición de un hijo, nieto, padre o madre, para aquellos niños a quienes le cambiaron su identidad, frente a una sociedad que durante muchos años padeció de amnesia y supo convivir en la indiferencia y el olvido consintiendo hasta el dictado de estas leyes que impidieron el juicio y castigo de los culpables.

Sin embargo esta sociedad ha sabido alterar el rumbo a tiempo de los acontecimientos y poco a poco se fue recuperando en el imaginario colectivo del desvarío de algunos años de perturbación.

Por cierto que cuando hablo de indiferencia y olvido no me refiero a los sectores que nunca abandonaron la lucha y que ese dolor por la tragedia personal lo canalizaron agrupándose y peleando por el otro, siendo el emblema o estandarte de esta lucha inculdicable la que llevaron y llevan adelante las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Hoy en vísperas de un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976 no es un momento de festejos, es tiempo de compromiso con la vida proclamando "no a la violencia", "no a la indiferencia", "no a la resignación", "no al olvido", "no a la impunidad".

Es tiempo de reivindicar los ideales de nuestros desaparecidos que imaginaron una sociedad distinta, la que intentaron cambiar.

Propongo que por las generaciones futuras mantengamos viva la memoria recordando el horror que cundió en nuestro suelo para que “nunca más” ocurran hechos como estos, de por la verdad ya que el ocultamiento de cómo ocurrieron los hechos no nos permitirá reconstruir ese pasado e imaginar el futuro y por la justicia para que los responsables sean juzgados y cumplan con la condena que les corresponde.

A lo largo de la historia de la humanidad ha sido la lucha por los ideales lo que ha torcido el rumbo de los acontecimientos, siempre ha sido así, a modo de ejemplo que mejor que citar a los sucesos de la revolución francesa en contra del régimen absolutista y que fueron el germen de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, por cierto que a Francia le costó la vida de muchos ciudadanos; en nuestro continente recordemos lo ocurrido a Tupac Amará II, su esposa Micaela Bastidas, a sus hijos y aliados por liderar la sublevación independentista en Perú, recordemos a las heroínas de la Coronilla aquel 27 de mayo de 1812, a los que perecieron en la lucha por la independencia en nuestras Provincias Unidas del Río de la Plata o por la defensa de las autonomías provinciales como ocurrió con nuestro Pancho Ramírez.

Aún queda mucho por hacer en la Argentina para que reine la tolerancia, igualdad y justicia en niveles óptimos, y estas fechas son las ideales para avanzar en el reclamo de los derechos humanos, esos derechos que hoy no se ven amenazados por gobiernos de facto, pero sí por la violencia social que se lleva a integrantes de nuestras comunidades víctimas de la trata de personas, de la delincuencia y de la inseguridad.

Debemos saber que estos derechos serán mantenidos en pie si todos avanzamos en la misma dirección, la de fortalecer los valores de justicia, seguridad y solidaridad, apoyados en el recuerdo vivo de esos treinta mil desaparecidos, pero conscientes de que los derechos humanos que costaron tantas vidas deben ser revalidados todos los días en cada vecino víctima de la inseguridad, en cada niño desaparecido, en cada víctima de la trata de personas, en cada familia que sufre la pérdida de un familiar. Solo así estaremos rindiendo un homenaje legítimo a aquellos que se sacrificaron por una sociedad mejor.

Muchas más cosas se podrían decir respecto de esta fecha trágica para nuestro país, seguramente este proyecto obtendrá el aporte invaluable de mis pares que lo enriquecerá.

Señores legisladores, el 24 de marzo y los sucesos posteriores representan uno de los momentos más oscuros de nuestra historia reciente, su recuerdo debe servirnos para reflexionar hacia el futuro respecto de los valores en que se cimenta nuestra sociedad, los que están en las antípodas de los que guiaron a los asesinos y genocidas que pensaron y ejecutaron una política de exterminio como la llevada adelante en el último proceso militar de la Argentina.

Por las razones expresadas vengo a interesar el acompañamiento de mis pares para con el presente proyecto de resolución.

Horacio F. Flores

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Expte. Nro. 19.018)

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en referencia al 36 aniversario del último y más sangriento golpe de Estado de la historia argentina y declarar de interés la sesión especial convocada para el sábado 24 de marzo en reconocimiento a aquellos tribunales que hayan sentado sentencia en juicio.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.

STRATTA

#### FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 24 de marzo de 1976, un golpe de Estado cívico-militar derrocó al gobierno constitucional de la presidenta María Estela Martínez de Perón e instauró un régimen de facto que gobernó nuestro país hasta 1983, presidido por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas: Jorge R. Videla (Ejército), Emilio E. Massera (Armada) y Orlando R. Agosti (Fuerza Aérea).

El gobierno de facto se autodenominó “Proceso de Reorganización Nacional” debido a que el objetivo era “reorganizar” todos los aspectos del Estado y la sociedad. En este marco se inscribieron las políticas económicas de reforma dirigidas por el empresario y estanciero José Alfredo Martínez de Hoz y continuadoras de las doctrinas neoliberales de la Escuela de Chicago, que tendieron a desmontar el estado de bienestar, desindustrializar y fomentar el sector financiero y agroexportador.

Es importante destacar que las acciones de la Junta Militar se inscribieron en la línea del terrorismo de Estado articulada con las demás dictaduras cívico-militares instaladas en los países sudamericanos mediante el Plan Cóndor, que contó con el beneplácito de los principales medios de comunicación e influyentes grupos de poder civil, eclesiástico, la protección inicial del gobierno de los Estados Unidos y la pasividad de la comunidad internacional.

El Proceso se caracterizó por aumentar notablemente la pobreza, desarticular al hombre y la mujer de sus ámbitos de realización personal y social tales como la escuela, la universidad, el partido político, la fábrica y los sindicatos.

Los medios que utilizó la dictadura genocida para alcanzar estos objetivos fueron el secuestro en centros clandestino de detención, la tortura, la represión, la ejecución clandestina y la apropiación despiadada de bebés nacidos en cautiverio. El destino final de estos hombres y mujeres fue, en muchos casos, la desaparición forzada, situación que dio origen al concepto de «desaparecidos» mediante el cual se denomina a personas que, aún hoy, tienen un paradero desconocido. En otros casos, fueron ejecutados y enterrados en fosas comunes o arrojados al mar desde aviones militares.

En la arena geopolítica, la Junta Militar invocaba los símbolos patrios para justificar su política de agresión, tal como sucedió durante el conflicto con Chile por el Canal de Beagle en 1977 y, posteriormente, en la Guerra de Malvinas contra Gran Bretaña.

En nuestra provincia, el número de compañeros entrerrianos muertos y desaparecidos, como consecuencia del terrorismo de Estado, supera las 200 víctimas, a lo que deberíamos agregar los casos de bebés nacidos en cautiverio que han sido recuperados y los que aún faltan recuperar.

La convocatoria a celebrar una sesión especial el próximo 24 de marzo fortalece la recuperación y reivindicación de la Memoria, la Verdad y la Justicia y se propone unificar, dentro de la diversidad y pluralidad democrática, una acción conjunta del ámbito legislativo que exprese la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo argentino de construir denominadores comunes afirmados en los intransferibles valores de respeto a la dignidad humana, el desplazamiento de la impunidad junto a la garantía de los derechos ciudadanos, la verdad y la justicia. En esta sesión especial conjunta, se efectuará un reconocimiento a los tribunales orales en lo criminal federal que a lo largo y ancho del país han dictado sentencia en juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

En nombre de nuestros compañeros muertos, desaparecidos, expresos políticos, de sus familias y amigos, nietos recuperados y aún por recuperar, decimos Nunca Mas.

Por todo lo mencionado, me hago eco de esta consigna que ya tiene alcance popular y solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

María L. Stratta

**SR. CRESTO – Pido la palabra.**

Señor Presidente, solicito el ingreso y reserva en Secretaría, su tratamiento sobre tablas y posterior aprobación, del proyecto de resolución del Senado que expresa: “Artículo 1º – Adherir a la recordación de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado el 24 de marzo de 1976.

“Artículo 2º – Instar a las autoridades de las Cámaras a convocar anualmente a los señores legisladores a sesiones especiales conjuntas con el propósito de conmemorar el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.” El Artículo 3º es de forma.

Solicito, señor Presidente, que por Secretaría se de lectura a los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Urribarri)** – (Lee:) “Fundamentos: Esta resolución tiene como fundamento la Ley Nro. 25.633, por la cual se instituyera el día 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

“Además en fecha 13 de marzo del corriente año, representantes de la Asamblea nacional, legislaturas provinciales y de la Federación Argentina de Municipios se comprometieron a convocar a sesiones especiales conjuntas y simultáneas en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia y brindar especial reconocimiento a aquellos tribunales orales en lo criminal federal que hayan dictado sentencia en juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

“Asimismo es de interés de estas Cámaras de fortalecer el camino iniciado por el Gobierno nacional desde al año 2003 respecto de la política de derechos humanos, el que debe ser refrendado, defendido y profundizado a través de una contundente defensa de la lucha por la verdad, la memoria y la justicia.

“Por lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que nos acompañen con el voto positivo a esta resolución.”

## 8

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Moción de sobre tablas (Exptes. Nros. 18.998, 19.018 y 10.328)

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas de los tres proyectos de resolución ingresados recientemente.

Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

## 9

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Consideración (Exptes. Nros. 18.998, 19.018 y 10.328)

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración los tres proyectos de resolución.

## 10

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Votación (Exptes. Nros. 18.998, 19.018 y 10.328)

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Felicito a los señores legisladores por este gesto que tiene que ver con nuestra democracia y recordar esta fecha tan especial.

Cumplido el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión.

–Son las 13.00.